

## RESCATE DE CAUTIVOS CRISTIANOS BAJO MUHAMMAD AL-MUTAWAKKIL

MISIÓN A TETUÁN Y FEZ DEL P. GABRIEL BAUTISTA  
DEL PUERTO Y H. GASPAR LÓPEZ  
(1574-1575)

Francisco de Borja Medina, S.J.

### Introducción

Sobre las misiones de rescate de cautivos en el Norte de Africa, a cargo de miembros de la Compañía de Jesús, apenas si se ha escrito gran cosa y sólo en obras de divulgación. Así, Louis Charles trató del problema en su opusculito *Les Jésuites dans les États barbaresques, Algérie et Maroc*, publicado póstumo por A. Rosette en 1914. Desde entonces, poco se ha añadido a la bibliografía sobre el tema, quedando esta obrita, hasta nuestros días, como lugar de referencia<sup>1</sup>.

Años después, el P. Mauricio Domingos dos Santos publicaba, en 1945, su trabajo sobre la entrada de los jesuitas en Marruecos y su misión de rescate, basado en *Monumenta Historica Societatis Iesu (MHSI)*<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> De las redenciones de cautivos en el reino de Marruecos y Fez, se viene ocupando, desde hace algún tiempo, Guillermo Gozalbes Busto. Últimamente ha ofrecido una visión de conjunto del material disponible principalmente en la Biblioteca Nacional de Madrid en su trabajo "Nuevas perspectivas en viejos documentos (Los manuscritos de redenciones de cautivos)" en *Homenaje a Elena Pezzi* 1992, 327-342. Apunta a las redenciones realizadas de 1523 a 1648. Del primer siglo, cita las redenciones de 1523, 1548, 1579 y 1583, pero no ésta de 1574. Por un *lapsus* considera al Venerable Fernando de Contreras «sacerdote jesuita». No lo fue aunque influyó, como indico, en la ida de los jesuitas portugueses a proseguir su obra.

<sup>2</sup> M. DOMINGOS DOS SANTOS *A entrada dos jesuitas em Marocos no século XVI en Mélanges d'études luso-marocaines à la mémoire de D. Lopes et P. de Cénival* (Lisboa-París, 1945) pp. 225-295

En 1548, Robert Ricard estudió este mismo tema de la misión de los jesuitas portugueses en Tetuán, en el contexto de la capellanía de los cautivos cristianos en el siglo XVI<sup>3</sup>, reeditado poco después<sup>4</sup>

Ricard utiliza una fuente impresa que juzgamos importante: la vida del Venerable Fernando de Contreras por Gaspar de Aranda, que ofrece material interesante para el contexto en que se realiza la misión y aun para esta misma<sup>5</sup>.

Pero fuera de estos trabajos, no conozco ningún otro estudio moderno relacionado con las misiones de rescate llevadas a cabo por jesuitas en tiempos posteriores. Por ello, me ha parecido conveniente presentar este estudio sobre la misión del P. Puerto y del H. Gaspar López que se desarrolla de 1573 a 1578.

Han tratado de esta misión el granadino Juan de Sevilla, compañero de Gaspar López, en su Historia del colegio de Granada<sup>6</sup>; Martín de

---

<sup>3</sup> R. RICARD *L'aumônerie des captifs chrétiens et la mission des jésuites portugais à Tétouan (1548)* en *Les sources de l'histoire du Maroc*. 1<sup>ère</sup> série, IV (Paris, P. Geuthner 1951) 273-285.

<sup>4</sup> ID *L'aumônerie des captives chrétiens et la mission des jésuites portugais à Tétouan (1548)* en *Études sur l'Histoire des Portugais au Maroc*. Acta Universitatis Conimbrigenensis. Coimbra, 1955.

<sup>5</sup> G. DE ARANDA *Vida del siervo de Dios exemplar de sacerdotes el Venerable Padre Fernando de Contreras...* (Sevilla 1692) pp. 610-615 701-706 777-778 780-789. Este historiador jesuita del siglo XVII merecería un estudio sobre su seriedad científica dentro de los parámetros históricos de su tiempo. Basa la vida de Contreras en el análisis de fuentes impresas y manuscritas. Presenta la bibliografía y fuentes manuscritas consultadas y, en el texto, pone las citas al margen. Por lo que es fácil cotejar esas mismas fuentes con otras del mismo tiempo para confirmar sus afirmaciones, corregir sus posibles inexactitudes y cercenar el estilo edificante, propio de la época, con las consiguientes ficciones y suposiciones piadosas. Todavía sigue siendo una rica fuente de información como indica Gozalbes Busto en "Nuevas perspectivas" 330-331 y más recientemente en "El Padre Contreras en Ceuta (1539-1545)". Transfretana. Revista del Instituto de Estudios Ceutíes 5(1993)37-59

<sup>6</sup> J. DE SEVILLA "Historia sucinta y compendiaria del colegio de Granada conforme a la ordenación de nuestro Padre General" cap. 16. Copia mss. de fines del siglo XIX conservada en el Archivo Histórico de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús (AHPASJ).

Roa<sup>7</sup> y Juan de Santibáñez<sup>8</sup> en sus respectivas historias manuscritas de la Provincia de Andalucía y Pedro de Ribadeneyra en la suya de la Asistencia de España<sup>9</sup>.

Juan de Villafañe, en la vida de Doña Magdalena de Ulloa<sup>10</sup>, trata de las dos misiones de rescate de cautivos financiadas y confiadas por ella a los jesuitas: una a Tetuán y Fez, en 1572, a cargo del P. Gabriel Bautista del Puerto y el H. Gaspar López, y la otra, a Argel, encomendada, dos años después, al P. Juan de Torres y al H. Francisco Xilemón. Villafañe da una noticia somera de ambas redenciones y publica la relación de los redimidos, especificando sus nombres, origen, precio del rescate y dueño al que pertenecían<sup>11</sup>.

Por mi parte, me voy a ocupar de la primera de estas misiones. Baso mi estudio en documentación conservada en el Archivo Romano de la Compañía de Jesús (ARSI) y en el Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid. Entre los documentos depositados en este último archivo, se encuentran las cuentas de la redención muy detalladas. Proviene del Archivo Provincial de Hacienda de Valladolid y están clasificados en la sección *Jesuitas* legs. 552j y 883 (nn. 9-10)<sup>12</sup>.

---

<sup>7</sup> M. DE ROA "Historia de la provincia de Andalucía": "De cómo fueron embiados algunos de la Compañía a rescatar cautivos y ayudar a sus almas en Berbería" (copia en AHPASJ, Granada) 140-157v.

<sup>8</sup> J. DE SANTIBÁÑEZ "Historia general de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús" (Mss. conservado en la Biblioteca de la Universidad de Granada, copia mss. hecha en Murcia 1884. AHPASJ, Granada): Parte II, Libro 1º. Cap. 36: "Parte a África a rescatar captivos el Padre Gabriel del Puerto y el Hermano Gaspar López y cosas que allí sucedieron" 275-282; cap. 37. "De otros sucesos de esta misión y lo mucho que padeció en África el H. Gaspar López" 282-290.

<sup>9</sup> II, 300-306

<sup>10</sup> J. DE VILLAFANE *La limosnera de Dios. Relación histórica de la vida y virtudes de (...) Doña Magdalena de Ulloa...* Salamanca, s.f. [1723].

<sup>11</sup> Por no tener quizás a mano suficiente documentación sobre la misión a Tetuán y Fez, Villafañe la sitúa en 1575, como fruto del éxito de la de Argel. *Ibidem* 230-235.

<sup>12</sup> F. MATEOS Y A. GUGLIERI NAVARRO *Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional* (Madrid, 1967) nn. 2423 y 2735. El leg. 552j, contiene papeles de Doña Magdalena de Ulloa, pertenecientes al archivo del colegio de Villagarcía de Campos, pero, en el número correspondiente del catálogo citado, no se especifican los documentos relativos

Contienen cuatro piezas importantes: la instrucción de Doña Magdalena de Ulloa y testamentarios de su difunto marido, Luis Quijada, para el P. Puerto<sup>13</sup>, las cuentas de los rescates con Doña Magdalena<sup>14</sup>, un Memorial del H. López sobre deudas<sup>15</sup> y una información notarial, en portugués, muy interesante, pero de muy difícil lectura, sobre la fuga de un cautivo<sup>16</sup>.

En cuanto al ARSI, la documentación consultada consiste principalmente en la correspondencia de las provincias de Andalucía y Castilla con Roma y viceversa. Se encuentra en las secciones correspondientes a la Asistencia de España (*Hisp.*), y a sus provincias, principalmente Andalucía (*Baet.*) y Castilla (*Cast.*). Falta toda la correspondencia de la provincia de Andalucía con Roma del 10 octubre 1575 al 4 agosto 1578 así como las respuestas del General a Andalucía del 27 octubre 1576 hasta 1580. Esta fragmentación deja en la oscuridad algunos puntos, pero con la conservada se puede, al menos, conocer los

---

a la misión de Tetuán. Sí se hace en el leg. 882, pero, sin duda por equivocación, se han clasificado entre los papeles de la casa profesa de Valencia, no obstante que los documentos (nn. 1-10) pertenecen a ambas misiones de rescate y proceden del mismo bloque del Archivo Provincial de Hacienda de Valladolid. Quizás haya inducido a esta clasificación el hecho de encontrarse, entre los documentos, un proceso informativo (nn. 7-8) presentado, en 1576, ante las justicias de Valencia, por parte de uno de los cautivos de Argel rescatados por el P. Juan de Torres.

<sup>13</sup> «Instrucción de los testamentarios de Luis Quijada para el rescate de cautivos», 5 abril 1573. AHN *Jesuitas* 552j. Véase Apéndice, Documento I

<sup>14</sup> «Quenta con la Illma S<sup>a</sup>. Doña Madalena de Villoa de lo que an reçebido el Padre lic<sup>do</sup>. Puerto y el her<sup>o</sup> Gaspar López de la Compañía de Jhs y de lo que an gastado en la misión de África por su orden en rescate de cautivos christianos». Cádiz, 26 diciembre 1575. *Ibidem*. Apéndice, Documento III

<sup>15</sup> «Memorial de lo que oy, 26 de abril de 76 años, deuen el p<sup>e</sup> Puerto y el her<sup>o</sup> Gaspar López y lo que tengo en dineros de contado». AHN *Jesuitas* 883 n<sup>o</sup> 9. Véase Apéndice, Documento IV.

<sup>16</sup> «Ynformación de cómo se huyó xual de Santiago, desde Cepta, y por esta causa no se presentó en Gibraltar», 28 noviembre 1578. *Ibidem* n<sup>o</sup> 10. Véase Apéndice, Documento V. Debo la mayor parte del trabajo de transcripción de este documento a la paciencia y pericia del P. Luiz Fernando Rodrigues, S.J. a quien agradezco de corazón su ayuda fraterna. Con todo, quedan algunas lecturas dudosas y otras ilegibles.

fundamentales<sup>17</sup>. Publicamos la relación del H. Gaspar López (Ceuta, 3 junio 1575) al provincial de Andalucía, Pedro Bernal, dado su interés y ser el único documento original que poseemos sobre el desarrollo de la misión de rescate<sup>18</sup>.

### Los antecedentes: la misión de 1548

Ignacio de Loyola estuvo atento a la plaga del cautiverio y su solución. Por ello, aceptó la petición del rey de Portugal Juan III de enviar jesuitas al norte de África. Se trataba de atender a la guarnición y población portuguesa de Ceuta y de hacer, desde esta plaza, excursiones a Tetuán para ocuparse de los cautivos cristianos y procurar su rescate.

En esta misión había influido, con su autoridad, el Venerable Fernando de Contreras, uno de los sacerdotes más preclaros de la archidiócesis hispalense por su virtud y libertad apostólica, que había trabajado por más de diez años en aquella misión de rescate y había fallecido el 17 febrero de este mismo año 1548. Al dejar Africa, con su báculo empeñado por 3.000 ducados<sup>19</sup>, con los que consiguió nuevos rescates, persuadió a Alfonso de Noronha, Capitão, o Gobernador, de Ceuta, que consiguiera del rey de Portugal, Juan III, y de Ignacio de Loyola, religiosos de la Compañía de Jesús que continuaran su misión. Contreras, así como su discípulo, Juan de Ávila, a quien retuvo en Sevilla impidiendo su paso a Nueva España, habían visto, en Ignacio, al hombre que había conseguido reunir, en una nueva orden, un grupo de clérigos reformados, lo mismo que ellos tanto habían deseado y estaban intentando llevar a cabo en Andalucía, para la reforma del clero y del pueblo.

---

<sup>17</sup> Roa se quejaba de que "el descuido de unos y el olvido de otros" habían impedido conocer más plenamente la obra de Puerto y López en África. "Historia" 157v

<sup>18</sup> G. López a Bernal. Ceuta, 3 junio 1575. ARSI *Hisp.* 124 119-120v. Apéndice, Documento II

<sup>19</sup> Contreras era zahorí (¿sin saberlo?) y, con su báculo, podía descubrir tesoros: ver, p. ej., "Memorial de Fernando de Contreras". Tetuán, abril 1545. *Sources inédites de l'Histoire du Maroc* [SIHM] *Espagne* I, 104-116. Esta circunstancia concedía un gran valor al báculo al que se atribuía poderes sobrenaturales.

Una vez fallecido Contreras, la misión se hacía más urgente y Noronha fue a Lisboa, en mayo, para activarla en persona. A esta misión fueron destinados los PP. João Nunes Barreto, futuro Patriarca de Etiopía, y Luis Gonçalves da Câmara a quienes acompañaba el H. Ignacio Vogado. A mediados de agosto 1548, los jesuitas salieron de la capital portuguesa y llegaron a Sevilla para entrevistarse con el obispo de Marruecos, el benedictino Sebastián de Obregón, con residencia en Sevilla, bajo cuyo mandato y autoridad había ejercido Contreras su apostolado en el Magreb, y recoger las limosnas de los rescates que aquí les esperaban.

Con el dinero procedente de Portugal y de Castilla para los rescates, Nunes Barreto, Câmara y Vogado se embarcaron en Gibraltar y pasaron a Ceuta en las galeras de Don Bernardino de Mendoza encargado de la guarda del Estrecho contra las fustas turco-berberiscas que impedían la navegación y hacían razzias en las costas andaluzas. Llegados a Ceuta a fines de agosto, entraron en Tetuán el 12 de noviembre, donde se atuvieron, en todo, al método seguido por Contreras a quien los mismos jesuitas consideraban hombre santo, digno de ser imitado<sup>20</sup>.

### La misión de 1573

Con estos antecedentes, la Compañía en Castilla no podía negarse a la petición de Doña Magdalena de Ulloa que, con estas misiones, se proponía emplear parte de la fortuna dejada en el testamento de su difunto esposo, Don Luis Quijada, muerto (25 febrero 1570) en la guerra de las Alpujarras, contra los moriscos alzados, como consecuencia de la herida recibida en la desastrosa retirada de Serón (18

---

<sup>20</sup> J. A. DE POLANCO *Vita Ignatii Loiolae et Societatis Jesu Historia [Chronicon]*. Madrid 1894, 327-330. ARANDA (*Contreras*, 703-706), ante el hecho de la venida de los jesuitas portugueses redentores a Sevilla y el método seguido en su misión de rescate, supone que lo hicieron para entrevistarse con Contreras y recibir sus instrucciones. En este supuesto, Aranda imagina, en puro estilo de ficción literaria, una serie de entrevistas y las embellece con un discurso en labios de Contreras y una emocionada despedida de los redentores. Al autor se le escapa -y a todos los que lo siguen en este punto- que, a la llegada de los jesuitas redentores a Sevilla, hacía seis meses que Contreras había fallecido!

febrero)<sup>21</sup>. Aunque Quijada, ni en su testamento ni en su codicilo, nada disponía respecto de la redención de cautivos, éste era un acto de caridad cristiana muy propio de las circunstancias del tiempo. Su viuda, en unión de los testamentarios, dispusieron destinar la considerable suma de 32.000 ducados a esta causa<sup>22</sup>.

El tiempo parecía favorable en 1572: la rebelión y guerra de los moriscos granadinos, alzados en 1568, había terminado en noviembre de 1570. Dos años después, en 1572, había esperanzas de recuperar la influencia española perdida en el Norte de África y la terminación del dominio turco-berberisco del Mediterráneo, cuyos corsarios apresaban las embarcaciones y asolaban, con sus ataques, las costas de España e Italia. La amenaza turco-berberisca había aumentado considerablemente con una gran ofensiva, aprovechando las dificultades provocadas por la rebelión morisca. En enero 1570, el bey de Argel, 'Alūj 'Alī, se había apoderado de Túnez y, pocos meses después, Selim II ocupaba Chipre desalojando a los venecianos. Con la terminación de la guerra en Granada, la reacción cristiana se concretó, en mayo 1571, con la constitución de la Santa Liga suscrita por España, el Papa y Venecia: la armada conjunta se compondría de 200 galeras y 100 transportes y un contingente de 50.000 hombres, bajo la jefatura suprema de Don Juan de Austria, el mismo que había terminado con la rebelión morisca. La victoria de Lepanto, en octubre de ese mismo año, fue el primer fruto de la Liga que, poco después, con la muerte del papa Pío V (1º mayo 1572), sufriría una crisis. Felipe II y Don Juan, desentendiéndose de ella, como lo hacía Venecia, apuntaron hacia la recuperación de las posiciones perdidas norteafricanas, Argel o Túnez, como primer

---

<sup>21</sup> C.M. ABAD *Doña Magdalena de Ulloa. La educadora de Don Juan de Austria y fundadora del colegio de la Compañía de Jesús de Villagarcía de Campos (1525-1598)* (Comillas [Santander] 1959) 46-55). Don Luis Méndez Quijada era señor de Villagarcía, Villanueva de los Caballeros, Santofimia y Villamayor, poseía las Encomiendas del Viso y Santa Cruz, Argamansilla y El Moral en la Orden de Calatrava, y había ocupado, entre otros oficios, los de Mayordomo del Emperador Carlos, Caballerizo Mayor del Príncipe Don Carlos y Ayo de Don Juan de Austria, Consejero de Estado y de Guerra y, desde 21 mayo 1568, Presidente del Real y Supremo Consejo de las Indias.

<sup>22</sup> *Ibidem* 143-144. Apéndice III "Testamento y codicilo de Luis Quijada, señor de Villagarcía" 246-270. El autor alude a las misiones de rescate, pero se limita a citar a Villafañe.

objetivo y aquel verano hubo órdenes y contraórdenes. Al fin, con la diplomacia desplegada por el nuncio Ormanetto, en nombre del nuevo papa, Gregorio XIII, las fuerzas de la Liga se recompusieron y operaron conjuntamente en el Mediterráneo Oriental teniendo, como objetivo, Modon en la península de Morea, sin más resultado práctico que entretener las fuerzas contrarias. Con la paz de Venecia con los turcos, por separado, se deshizo la Liga y la armada de Don Juan de Austria pudo operar libremente: Argel quedó como proyecto y, en octubre 1573, se reocupó La Goleta y Túnez, para perderse, de nuevo, a manos de Sinán Bajá, al año siguiente (13 septiembre 1574), no obstante el socorro enviado<sup>23</sup>.

Pienso que, por su posición de privilegio respecto de Don Juan de Austria, como segunda madre y confidente, Doña Magdalena estaba atenta a las operaciones de África y, en ese contexto, decidió aprovechar la ocasión, que juzgaba propicia, para enviar una misión de rescate a Argel. Aún no podía predecir los reveses de las fuerzas de Don Juan.

### Los redentores

Ante todo, unas notas sobre la personalidad de los jesuitas destinados a esta primera misión de rescate.

#### *P. Gabriel Baptista del Puerto*

El P. Gabriel Bautista del Puerto había nacido, en 1525, en Baza, obispado de Guadix, Reino de Granada. Estudió gramática y lógica en Granada y 4 años de leyes y el curso de cánones en Salamanca, donde se graduó de bachiller. En Toledo obtuvo la licencia en cánones. Había estudiado también, antes y después de entrar en la Compañía, filosofía, matemáticas, retórica y algo de teología. Ejerció la abogacía cerca de diez años, siete de ellos en la Real Chancillería de Granada.

Era hombre de intensa vida cristiana: hacía oración mental, lectura de buenos libros, en especial la Sagrada Escritura, a la que se sentía inclinado y le parecía saber de esta materia más que de ninguna otra cosa. Era aficionado a sermones y conversaciones espirituales y empleaba parte de su tiempo con los pobres en las cárceles y hospitales.

---

<sup>23</sup> F. BRAUDEL *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, t. 2, México 1987, 619-657

Fue admitido en la Compañía de Jesús, en el colegio de Granada, el 5 de mayo de 1559<sup>24</sup>. Enviado a Castilla, tuvo destinos en Valladolid (1562-1567), como procurador de negocios y operario. En 1567, fue propuesto, por el provincial de Castilla, Diego Carrillo, al P. General, Francisco de Borja, para procurador de las Provincias de España en la corte. En 1568, estuvo en Medina del Campo haciendo tercera probación. En 1569, se encontraba destinado en Burgos y, en 1572, en Segovia. Buen confesor, tenía talento para el ministerio de cárceles, donde confesaba y explicaba la doctrina cristiana y el evangelio a los presos, y para predicar misiones en las montañas. De honesta apariencia y buenas fuerzas, era "de natural duro y cabeçudo", lo que le desdoraba algunas veces<sup>25</sup>.

Aunque Puerto no se sentía inclinado a salir de España, por su edad y por no saber lenguas, sin embargo, mucho antes y después de su ingreso en la Compañía, había deseado residir en Argel ocupado en negocios de cautivos, consciente de los grandísimos peligros que corrían y de sus necesidades espirituales y corporales, tanto más que se trataba de amigos, vecinos, parientes y connacionales<sup>26</sup>. Estos deseos se cumplieron en 1572.

#### *H. Gaspar López*

Algo más joven que Puerto, Gaspar López había nacido en Granada en julio 1533. De familia conversa adinerada, llevó una vida de lujo y diversión (de "vicio", afirmaba Roa). La "Historia sucinta del colegio de Granada" lo describía como "mancebo galano y muy metido en las vanidades, con muchos trajes, vestidos, caballos, juegos y otras cosas que la mocedad y riquezas temporales traían consigo". Movido por la predicación del P. Bautista Sánchez, al igual que Puerto, cambió de vida y de vestidos suntuosos, comenzó a frecuentar los sacramentos y se entregó al servicio de los pobres y enfermos en el llamado hospital de Juan (el futuro santo Juan de Dios, muerto en 1550).

---

<sup>24</sup> Respuesta a J. Nadal [enero 1562]. Fondo Gesuitico (FG) *Mss 77/II 154-155v*

<sup>25</sup> ARSI *Cast. 13* passim. Sevilla "Hist. col. Gran." cap. 16; SANTIBÁÑEZ "Historia" P. I, lib, 2º, cap. 24: "Trae con sus sermones a la Compañía el padre Bautista Sánchez, otros grandes sujetos que mucho honraron la religión" 744-750.

<sup>26</sup> Respuesta a J. Nadal [enero 1562]. FG *Mss 77/II 154-155v*

Después de un tiempo de prueba, fue admitido, a los 30 años, en la Compañía, en el colegio de Granada, hacia agosto 1563. Asiduo acompañante e hijo de confesión del morisco granadino P. Juan de Albotodo en sus misiones a los lugares de moriscos, predicaciones y visitas a cárceles y hospitales, dejó escritas relaciones de esta actividad que constituyeron una de las fuentes principales para la historia de este apostolado y de las virtudes de Albotodo<sup>27</sup>.

Además de este dato, existen otros indicios para concluir el posible origen morisco de López: su hermano Jerónimo, nacido en Granada, en 1540, estudió, al igual que Juan de Albotodo, en el colegio de San Miguel, fundado para los niños moriscos por el arzobispo Gaspar de Avalos, y fue colegial de Santa Catalina, donde se graduó de maestro en artes en 1565. Al año siguiente, 1566, fue admitido en la Compañía<sup>28</sup>.

Hábil para los negocios, Gaspar López fue procurador del colegio de Granada y de otras casas. Esta habría sido una de las razones de su elección para acompañar a Puerto y ayudarle en los ajustes de los rescates y en las cuentas. La hipótesis de su linaje morisco, junto a su probable conocimiento del árabe, como se podría deducir de algunos de casos relatados por él mismo, en que refiere frases pronunciadas, en su

---

<sup>27</sup> SANTIBÁÑEZ "Historia", I, 3, cap. 14, 623s. Para la biografía de G. López ARSI *Baet.* 8 passim; SEVILLA "Hist. col. Granada" cap. 16: "De algunos que entraron en religión movidos por los sermones del P. Bautista"; ROA "Historia": "Cómo entraron en la Compañía otros sujetos muy importantes"; SANTIBÁÑEZ "Historia" I, 2, cap. 25 "Singular vocación a la Compañía del H. Gaspar López, cuyo ejemplo siguieron otros dos hombres de prendas: Juan Loarte y Luis de Soria 756ss; ID. "Centurias" 1<sup>a</sup>, n° 70. Sobre el apostolado de Albotodo, véase mi estudio "La Compañía de Jesús y la minoría morisca (1545-1614)" AHSI 57 (1988) 3-134; 63-76, donde indico las fuentes.

<sup>28</sup> M. A. LÓPEZ "El Colegio de Santa Catalina Mártir (Granada 1537-1802)" ATG 54 (1991) 91-228; Apéndice *Nómina de colegiales* 217-228. En la Universidad de Alcalá de Henares, Jerónimo había estudiado erudición, retórica, poesía latina y castellana y teología. Murió el 6 noviembre 1577, en el hospital de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, a consecuencia del excesivo trabajo de una misión en las Almadrabas de Conil. SANTIBÁÑEZ "Historia" I, 3, cap. 19, 221ss y "Centurias" 1<sup>a</sup>, n° 84. N. SOUTHWELL *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesv.* Roma 1676, 343.

lengua, por árabo-hablantes<sup>29</sup>, explicaría mejor la facilidad con que se desenvolvió en el Magreb; en comunicación con las autoridades y pueblo, tal como aparece en sus escritos y veremos enseguida. Habría sido, por tanto, la lengua de Puerto, quien, según confesión propia y, como he indicado, no tenía conocimiento de ellas. Gaspar López murió, muchos años después de esta misión, en Trigueros (actual provincia de Huelva) el 3 noviembre 1601.

En 1573, se encontraba en Granada. Había recibido la legítima correspondiente a la herencia de sus padres: 2.000 ducados y exponía al P. General, el belga Everardo Mercurián, sus deseos en cuanto a su distribución. Una parte, 500 ducados, tenía necesidad de destinarla al pago de deudas y otras obligaciones. Otros 500, quería repartirlos entre cuatro sobrinas y un sobrino pobres y huérfanos de padre y madre. El resto, 1.000 ducados, deseaba aplicarlos al colegio de Granada, donde había sido admitido en la Compañía y morado algún tiempo, así como por habérselo encargado su padre. El colegio estaba muy necesitado por falta de limosnas y otras entradas, debido al levantamiento de los moriscos, que había arruinado el reino de Granada<sup>30</sup>.

### La misión de rescate: sus preparativos

El 1º de octubre de 1572, el provincial de Castilla, Gil González, comunicaba, desde Segovia, al P. Jerónimo Nadal, vicario general de la Compañía en ausencia del P. General, Francisco de Borja (en misión pontificia con el cardenal legado Alejandrino), que el P. Gabriel Bautista del Puerto había sido destinado a la misión de Berbería. Pedía información sobre el nombre y otros pormenores del compañero del P. Gerardo Gerardini, cautivo, ya que, hacia la primavera, Puerto partiría para Argel con buena provisión.

Era este asunto del compañero de Gerardini, o Gerard, un asunto algo antiguo que aún no se había podido resolver y que revelaba que la plaga del cautiverio y la problemática del rescate azotaba también a la Compañía, ya desde el tiempo de su fundador. A fines de 1569, el P.

---

<sup>29</sup> Véase, por ejemplo, SANTIBÁÑEZ "Historia" I, 2, cap. 14, 627 y más adelante II, 1, cap. 37, 290

<sup>30</sup> Navarro a Mercurián. Granada, 28 abril 1573. *ARSI Hisp.* 118 253v; López a Id. *Ibidem*, 29 abril 1573, *Ibidem* 357: Cañas a Mercurián. Granada, 24 junio y 8 julio 1573. *Ibidem* 119 25 38: Mercurián a Cañas. Roma, 7 septiembre 1573. *ARSI Baet.* 1a 2

Gerardo Gerard, belga destinado en el colegio de Aviñón, en su navegación de Marsella a Roma, a donde había sido llamado por el P. General, Francisco de Borja, había sido apresado por un renegado calabrés, rais de dos galeras, y llevado a los Gelves (Djerba/ÿarba), juntamente con un muchacho parisino de 18 años. Gerard pudo ser rescatado, a los seis meses, por 300 escudos con los intereses, suma muy elevada que había dejado empeñada a la Compañía de Roma, con gran número de estudiantes que alimentar. Desde entonces, aunque no era jesuita, si bien, al parecer, deseaba serlo, Borja, por los ruegos de Gerard y por el peligro en que se encontraba, buscaba los medios para rescatar a este muchacho. Después de tentar varias vías, no encontraba otra que la de España o Portugal. Al parecer, de Argel había sido llevado a Tetuán<sup>31</sup>.

Puerto, por su parte, con la misma fecha del 1º de octubre, desde Segovia y, poco después, el 4 octubre, desde Madrid, informaba a Nadal de la misión encargada por el provincial P. Maestro Gil González. Estaba agradecido y dispuesto a ella, no obstante reconocer sus deficiencias. La partida se dilataría, al menos hasta el mes de enero siguiente, o más tarde, con el fin de disponerse para la jornada, recibir memoriales de cautivos y hacer otros preparativos. Mientras, procuraba enterarse de las cosas convenientes para la misión. Como buen jurista, se había informado, y lo había tratado con el provincial que estaba de acuerdo, de la importancia de obtener de su Santidad amplísimas facultades y poder, especialmente para confesar y predicar generalmente *ubique* y para todos los casos *indistinte*; y para poder absolver y dispensar en casos prohibidos y hacer todas las cosas que su Santidad podía y solía conceder a los que, por la propia sede apostólica, eran enviados a semejantes misiones a partes remotas y tierras de infieles; para tratar con apóstatas, herejes, renegados, cismáticos y todo género y suerte de pecadores; y para decir misa en cualquier parte y lugar con la decencia que se pudiese cómodamente, sin embargo de lo dispuesto por el concilio tridentino.

Las licencias debían venir para él y para su compañero, ya que el provincial había decidido que éste fuera sacerdote con el fin de, so color de los rescates, hacer algún bien espiritual. Aunque no le habían faltado ayudas y consejos, Puerto pedía a Nadal el envío de alguna instrucción o avisos substanciales de algún padre práctico en aquellas

---

<sup>31</sup> MHSI *Borgia* 5 passim

tierras y ministerio, por propia experiencia y ajena. Para hacer fuerza en la obtención de facultades lo más amplias posibles, Puerto exponía su experiencia de púlpito, confesiones y misiones: le oían de buena gana y le habían pedido muchas veces. Tenía, además, conocimiento de negocios forenses *in utroque foro* eclesiástico y secular, lo que podía ser muy útil en aquellas partes<sup>32</sup>.

Cuando se enviaban estos despachos a Roma, el P. General Francisco de Borja, acababa de morir en la Ciudad Eterna el día anterior, 30 septiembre, recién vuelto de la misión pontificia, como acompañante del cardenal Alejandrino, a quien había encargado Pío V, entre otros asuntos, el mantenimiento de la Santa Liga.

El 22 de noviembre, Juan Alfonso Polanco, Vicario General de la Compañía, por muerte de Borja, enviaba al provincial de Castilla sumarios de las facultades de los mendicantes que habían parecido más a propósito, así como de las facultades de la Compañía, otorgadas *vivae vocis oraculis*, para que, de éstas y de las concedidas por bulas, el provincial comunicase a Puerto las que le pareciera más convenientes. Si fueran necesarias otras, se pedirían a su Santidad en la primera ocasión. Al mismo tiempo, Polanco incluía información sobre el compañero de Gerardo Gerardini para entregarla a Puerto, a quien encomendaba el caso con encarecimiento, de modo que averiguara su paradero y procurase su rescate<sup>33</sup>.

El 5 de febrero, Puerto agradecía a Polanco la suya de noviembre, aceptaba ocuparse con empeño en el rescate del compañero del P. Gerardini e insistía en la obtención de todas las facultades posibles de su Santidad para la jornada de Berbería y el envío de alguna instrucción o avisos de algún padre con experiencia de semejantes misiones. Aún el provincial de Castilla, Gil González, no le había enviado a Madrid los sumarios de facultades y gracias de los que Polanco hablaba en su carta<sup>34</sup>.

---

<sup>32</sup> Puerto a Nadal. Segovia, 1 octubre y Madrid, 4 octubre 1572. ARSI *Hisp.* 117 242 261r-v.

<sup>33</sup> Polanco (Vicario General) al provincial de Castilla y a Puerto. Roma, 22 noviembre 1572. *Ibidem* 69 133 137v

<sup>34</sup> Puerto a Polanco. Madrid, 5 febrero 1573. *Ibidem* 116 110

## Cambio de destino: Tetuán y Fez

Puerto no iría a Argel, sino a Tetuán y Fez. La elección de estos puestos, en lugar de Argel, difícil de alcanzar, en esa coyuntura, por los preparativos de guerra, tenía sus ventajas. Felipe II se encontraba en una posición favorable respecto del reino de Marruecos, donde contaba, de tiempo atrás, con el acercamiento, ya que no amistad, de los Jerifes sa'adíes que, desde un comienzo, habían buscado el apoyo de España contra el enemigo común, los turcos. Muḥammad al-Šayj, el primer sultán de la dinastía en unificar Marruecos, murió asesinado por los otomanos. Su hijo y sucesor, 'Abd Allāh al-Gālib bi-l-Lāh, al ascender al trono en 1557, siguió la política de su padre de amistad con el rey de España. En 1564, le entregó el Peñón de Vélez (Bādis), por temor a que lo ocuparan los turcos, y se había mantenido neutral durante la rebelión de los moriscos (1568-1570)<sup>35</sup>.

## La Instrucción de los testamentarios

El 5 abril 1573, Doña Magdalena de Ulloa y los testamentarios de su difunto esposo, Luis Quijada, el licenciado Luis Tello Maldonado y el doctor Baltasar de Meneses, del Consejo de su Majestad y oidores de la Real Chancillería de Valladolid, firmaban, en esta ciudad, ante el escribano, Pedro Gonçález de Oña, una instrucción destinada a Puerto, para el mejor desempeño de su misión<sup>36</sup>.

La instrucción preveía el despacho normal de estas misiones e indicaba las condiciones del rescate. Constaba de 12 capítulos. Ante todo, Puerto y su compañero debían pedir el salvoconducto del Rey para ellos y para introducir en su reino el dinero de los rescates.

Llevaban reales castellanos, moneda que no debía ser cambiada ni empleada en mercadería alguna. Convenía asegurarlos.

Debían traer, a un mismo tiempo, al puerto más conveniente, a todos los rescatados juntos, en razón de la brevedad y del ahorro. Se indicaba el género de cautivos que convenía rescatar y sus prioridades. Los rescates se debían negociar en un solo lugar, a no ser que no hubiera suficientes en ese lugar en relación al dinero a emplear. Éste

---

<sup>35</sup> Para este periodo puede verse, p.ej., D. YAHYA *Morocco in the Sixteenth Century. Problems and patters in African Foreign Policy* s.l. 1981, pp. 66-91

<sup>36</sup> «Instrucción». Apéndice, Documento I

sólo debía servir para los rescates. No se excluía algún presente moderado al rey o a sus privados, con miras a facilitar el fin principal. Se debía indagar la verdadera necesidad de los elegidos y procurar los precios más bajos, en beneficio de un mayor número de cautivos. Con este fin, se les entregaba el dinero en reales castellanos, por valer, en Berbería, más de un 15 %, entre moros, mercaderes y judíos.

### **El dinero del rescate**

En el capítulo 3º de la instrucción, se ordenaba a Puerto y a su compañero llevar los 16.000 ducados de una vez, pero se vio que esta medida encarecía los rescates y que era mejor conducirlos en diversas partidas, aunque, en último término, se haría lo más conveniente para el éxito del negocio<sup>37</sup>. En este supuesto, o por razones que no conocemos, Doña Magdalena dio orden de librar a Puerto 3.000 ducados en la banca de los Espinosa de Sevilla<sup>38</sup>. Para sus gastos personales, los testamentarios asignaron a los redentores 200 ducados.

### **La partida a Marruecos: 1573**

Antes de abandonar Madrid, Puerto recibió 112.200 maravedís a cuenta de los 3.000 ducados del rescate<sup>39</sup> y salió para Andalucía, donde se encontró con el H. López.

---

<sup>37</sup> *Ibidem*

<sup>38</sup> «Quenta con doña Madalena». Apéndice, Documento III. Villafañe afirma que fueron 16.000 ducados, cifra que aparece en la instrucción, pero los documentos indican claramente que fueron 3.000 y sobre ellos se hacen todas las cuentas. Así también SANTIBÁÑEZ II, 1, cap. 36, 276.

<sup>39</sup> Entregados probablemente por Juan Fernández de Espinosa, de quien consta que, al año siguiente, recibió orden de Doña Magdalena de poner los dineros en el puerto que eligiese el P. Juan de Torres. VILLAFANE 215. Juan Fernández de Espinosa, el más conspicuo de la familia, había sido tesorero de las alcabalas de Sevilla, obtuvo el arrendamiento del almojarifazgo de Sevilla y Berbería en el sexenio 1567-1572 y el de la Cruzada en 1571-1572 y 1573-1577 y, de 1571 a 1576, el oficio de Tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla. Fue uno de los más importantes acreedores de la Corona, al menos desde 1567. En 1569, debido a la falta de reales de plata en el Reino, se comprometió a proporcionar a la Corona 500.000 ducados en plata. Ocupó el oficio de Tesorero General de Hacienda del 5 marzo 1575 a 1º abril 1584. M. ULLOA *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II* (Fundación Universitaria Española- Madrid 1977) 207 274 490 587-588 784 843 y *passim*.

En Gibraltar, los Espinosa sevillanos<sup>40</sup> pagaron, en dos entregas, las letras libradas, por Doña Magdalena, contra su banco: la primera, el 30 noviembre 1573, antes del paso a África, la hizo Ventura de Espinosa<sup>41</sup>, en nombre de Pedro y Antonio de Espinosa, vecinos de Sevilla, por valor de 225.000 mrs. La segunda libranza, de 787.500 mrs., con la que se completaba el resto de los 3.000 ducados, la efectuaron un año y meses más tarde, el 4 febrero 1575, el mismo Ventura de Espinosa y Alvargómez, en nombre de Pedro de Espinosa, banco de Sevilla.

El flete de la primera entrega y el pasaje de López de Gibraltar a Ceuta, costaron 1.200 maravedís. En Ceuta, esperaron el seguro y salvoconducto del Jerife para pasar a Berbería. Recibidos estos documentos, que importaron 2.380 maravedís, entraron en Tetuán el 12 de febrero de 1574. Puerto se marchó el 1º de diciembre de este mismo año y López permaneció hasta el 12 febrero del siguiente, 1575, fecha en que entró en Ceuta<sup>42</sup>.

Según Roa y Santibáñez, Puerto se dirigió a la capital "Marruecos (Marraquex/Marrākuš), por ser corte del Rey, para tomar el pulso a la tierra" mientras López se quedaba en Tetuán.

---

<sup>40</sup> Esta dinastía de banqueros sevillanos, muy probablemente de origen neoconverso, eran originarios de Medina de Rioseco. Pedro (el viejo) operaba en Sevilla hacia el 1511. En 1553 los hermanos Alonso (el Viejo) y Pedro (el Mozo), sobrinos del anterior, se fundieron en la razón social "Alonso y Pedro de Espinosa". Los mencionados aquí, Pedro y Antonio de Espinosa, hermanos de Juan Fernández de Espinosa (ver nota anterior), eran sobrinos de Pedro y Alonso de Espinosa y, asociados con su tío Gregorio constituyeron en 1563 la razón social "Gregorio de Espinosa y Herederos de Alonso y Pedro de Espinosa". En 1575 Pedro, el hermano de Antonio y de Juan, tenía abierto su propio banco público en Sevilla, como se refleja en nuestro documento. Para la complicada dinastía de los Espinosa sevillanos, en que se repiten los homónimos, véase G. LOHMANN VILLENA *Les Espinosa: une famille d'hommes d'affaires en Espagne et aux Indes à l'époque de la colonisation*, (Paris 1968) 30-132 y para los Espinosa citados en nuestro documento, 103-111. En 1573, con una gran escasez de numerario en oro, Pedro fue acusado de acumular gran cantidad de este metal, que enviaba a Toledo para su acuñación en lugar de hacerlo en Sevilla, defraudando a la hacienda real: ULLOA 432.

<sup>41</sup> Este miembro de la familia participaba en la trata de esclavos con Indias: ULLOA 418.

<sup>42</sup> «Quenta con Doña Madalena». Apéndice, Documento III

A la llegada de los jesuitas a Tetuán, Abū 'Abd 'Allāh Muḥammad ibn 'Abd 'Allāh, al-Mutawakkil, o *el Negro*, acababa de suceder a su padre, 'Abd Allāh al-Gālib bi-l-Lāh, muerto pocos días antes, el 23 de enero. El nuevo soberano no se encontraba seguro: su padre, al ascender al trono, había mandado matar a sus propios hermanos, pero dos de ellos, 'Abd al-Mālik y Ahmad, escaparon y se refugiaron en Constantinopla. Ahora, 'Abd al-Mālik, *el Maluco*, defendía su derecho sucesorio sostenido por los ulemas de Marrākuš. Muḥammad, príncipe heredero en tiempo de su padre, contaba con el apoyo de los ulemas de Fez. Esta diferencia de criterio en el orden sucesorio llevó a una guerra que terminaría en la famosa batalla de Alcázarquivir (Al-Qaṣr al-Kabir), llamada de los tres Reyes, o simplemente del Wādī al-Majāzin, por el lugar del combate. Efectivamente, los ejércitos se enfrentaron, el 4 agosto 1578, junto al Majāzin, uno de los afluentes del Lukkus, Murieron los tres reyes: 'Abd al-Mālik, de enfermedad, y Muhammad y su aliado Don Sebastián en la batalla.

Tanto 'Abd al-Mālik como su sobrino Muhammad buscaron el apoyo de Felipe II para defender sus derechos sucesorios. 'Abd al-Mālik había vivido refugiado en Constantinopla con su hermano Ahmad, al haberle negado el gobernador de Orán la ayuda solicitada. Contaba con el apoyo turco y había procurado partidarios dentro de Marruecos, en especial entre los andalusíes, molestos contra el difunto 'Abd Allāh por no haber intervenido en la guerra de las Alpujarras en favor de los moriscos sublevados. 'Abd al-Mālik y Ahmad salieron, a principios de 1576, de Argel y marcharon sobre Marruecos con un ejército compuesto principalmente de argelinos y otomanos. El 17 de marzo se enfrentaron ambos ejércitos en al-Rukn. La defección del morisco granadino de Órgiva El Dugali (Sa'īd ibn Faraý al-Dugālī) con sus 2.000 escopeteros andalusíes del campo de Muhammad al de 'Abd el-Mālik, dio la victoria a éste.

Muḥammad había reinado pacíficamente poco más de un año, gobernó bien, fue «hombre puro que ni bebió vino ni cometió adulterio, muy virtuoso, y sólo censurable por su alianza con los cristianos»<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Crónica anónima editada por Colin, citada en J. OLIVER ASÍN en *Vida de Don Felipe de África, Príncipe de Fez y Marruecos (1566-1621)*. Madrid-Granada (CSIC Patronato "Menéndez y Pelayo". Instituto "Miguel Asín") 1955. 28-29

En este tiempo, gobernaban Tetuán los alcaldes Bahadu (Bū Hadū) y Mahamet (Muhammad) Benjelef (Ibn Jalaf?), posiblemente del linaje identificable con el de un tal Ben Holifa enviado a Tetuán, en 1567, como alcaide, por el Jerife 'Abd Allāh, al frente de un ejército para acabar con las luchas intestinas de los linajes tetuaníes<sup>44</sup>. Bahadu Benjelef aparece en todos los rescates, cobrando los derechos de alfaquequería, desde el 4 de mayo de 1574, en que se efectuó el primero, hasta el del 5 de agosto. La siguiente fecha, 1º de diciembre, en que se llevaron a cabo los últimos rescates, Mahamet Benjelef percibe estos derechos. Mahamet causará dificultades en los rescates y cometerá arbitrariedades llegando, incluso, a meter en prisión al H. López, como expodré más adelante.

En Fez, ejercía el cargo de alcaide y, según la nomenclatura de López, "Visorrey", o Virrey, del Jerife Muḥammad, Alimixicara, identificable con el Gran Visir 'Alī ibn Šaqrā (el Alimoxecra de las crónicas portuguesas<sup>45</sup>)

### Las Historias "edificantes" y la actividad del H. López<sup>46</sup>

Como indiqué al comienzo, una de las fuentes para el conocimiento de esta misión son la Historia del Colegio de Granada de Juan de Sevilla y las Historias de la Provincia de Andalucía de sabor y estilo edificantes, escritas respectivamente por el cordobés Martín de Roa y el granadino, misionero naval un tiempo, Juan de Santibáñez, que empleó diez años en recoger documentación para redactar su historia terminada en 1640, con cuya documentación completa las noticias de Roa que lamentaba no haber encontrado otros documentos.

---

<sup>44</sup> M. GARCÍA ARENAL *Los andalusíes en el ejército sa'dí: un intento de golpe de estado contra Aḥmad al-Mansūr al-Dahabī (1578)*. *Al-Qanṭara* 5(1984)169-202; 182. La autora sigue, en este punto a L. del Mármol *Descripción general de África*. Agradezco cordialmente al Profesor Dr. Don José María Forneas su amabilidad en leer mi manuscrito y corregir las transliteraciones de los nombres árabes, así como en sugerir la posible transcripción de algunos nombres de personajes que aparecen en las fuentes manuscritas que utilizo. Por norma general sigo, en estos últimos nombres, la grafía del texto original.

<sup>45</sup> *Chronica de Elrei Don Sebastião* caps. 26 y 27, citado por J. OLIVER ASÍN en *Vida de Don Felipe de África* 30-31

<sup>46</sup> Para esta sección, véanse las obras citadas arriba, notas 5-9.

Según estas historias, los redentores se dispusieron a sacar más de cien cautivos fiados sobre su palabra. Por las cuentas que conservamos, sólo costa del rescate de 28, con el dinero de doña Magdalena, y de algunos más que aparecen en el memorial de López. Las crónicas se centran en la figura de éste, y se fundan en las relaciones que, según afirman, había redactado el Hermano por orden de sus superiores. Exceptuando la carta de 3 junio 1575, que publicamos en el apéndice documental, en la que consta de otras cartas enviadas al provincial, estas relaciones han llegado hasta nosotros, sólo a través de estas historias, tintadas de piadosas exageraciones, tópicos, y algunas inexactitudes.

### *Atención espiritual y temporal a los cautivos*

Ante todo, estas fuentes describen la penosa situación en que se encontraban los cautivos, trabajos forzados, malos tratos, de noche encerrados en mazmorras, el peligro para su fe y vida cristiana.

En tales condiciones, el H. López buscaba a los cautivos enfermos, los llevaba a su posada, los curaba, les enseñaba la doctrina cristiana, les explicaba los principales misterios de la fe cristiana y los exhortaba a la fidelidad, a la paciencia en sus pruebas y trabajos y a ofrecerlos a Dios en satisfacción de sus pecados. Se informaba de los más firmes y constantes en la fe, de las necesidades espirituales de los más débiles, especialmente de los amancebados con moras. Se esforzaba por apartar a los niños cristianos del trato y juegos con los niños moros, de los que aprendían la lengua y, con ella, las costumbres. Y, sobre todo, procuraba liberar a los muchachos que estaban bajo el poder de los turcos, expuestos a ser víctimas de sus abusos. Incluso llegaba a amenazar a este género de amos con denunciarlos al Jerife.

### *Defensa de los cautivos*

López defendía con intrepidez a los cautivos frente a la población y autoridades. Así, en una ocasión, habían prendido en Andalucía a un corsario, morisco granadino renegado, establecido en Tetuán, y lo habían ajusticiado en Almería, en cuya costa había naufragado. Quizás se trataba de uno de los participantes en las razzias llevadas a cabo el

año anterior, 1573, en Cuevas de Almanzora por El Dugali, el morisco granadino de Órjiva al servicio de 'Abd Allāh<sup>47</sup>.

En Tetuán, la gente se amotinó. Los notables acudieron a la mezquita para conferenciar y tomaron la decisión de vengar la ejecución del corsario con la muerte en la hoguera de doce cautivos cristianos de los más valiosos. Recaudaron los fondos necesarios para compensar de su pérdida a los dueños, echaron mano de uno de los cautivos, un mercader granadino, y lo aherrojaron en una mazmorra. López se presentó ante el alcaide y le expuso la sinrazón de las medidas que se estaban tomando. Primeramente, el corsario había sido ajusticiado por dos razones, por corsario y por renegado. Por la primera había cometido desmanes cautivando y robando. Por la segunda, la apostasía del cristianismo era castigada con la muerte por la ley de España, al igual que la ley coránica imponía la misma pena al que abandonara el Islam. Por otra parte, si la venganza se consumaba en los inocentes cautivos, era lógico que el Rey de España la castigara enviando su armada. El corsario vivo sólo servía para robar y enriquecerse, muerto no servía para nada. Estas razones, según la historia, convencieron al alcaide que calmó a los amotinados y liberó de sus manos y de la prisión a los cautivos cristianos encarcelados por esta causa<sup>48</sup>.

### *Renegados "reducidos"*

El tópico de los renegados y su "reducción", o reconciliación, está presente en estas historias, como no podía ser menos, ya que constituía una cuestión política y sociorreligiosa seria y un grave escándalo, en el primigenio sentido del término, para los otros cautivos y aun para toda la cristiandad<sup>49</sup>. Una de las cláusulas del salvoconducto, concedido por la autoridad del Jerife, era normalmente la de no molestar a los renegados ni inducirlos a dejar el Islam que habían abrazado, al igual que se prohibía terminantemente intentar la conversión de los que habían nacido en él. Es el problema de toda religión universal y

---

<sup>47</sup> B. VINCENT «Un ejemplo del curso berberisco-morisco: el ataque de Cuevas de Almanzora (1573)» en *Andalucía en la Edad Moderna. Economía y sociedad*. Granada 1985, pp. 287-302. El padre jesuita que se dirigía a Tetuán (p. 296) según refería Doña Magdalena de Ulloa, era el P. Puerto.

<sup>48</sup> SANTIBÁÑEZ "Historia" II, 1, cap. 37, 286-288

<sup>49</sup> Véase a este respecto, B. Y L. BENNASSAR *Los cristianos de Alá. La fascinante aventura de los renegados*. Madrid 1989

exclusiva fundada en una revelación del mismo Dios. Por ello, no podía faltar, en las crónicas, la mención de la intrepidez apostólica del Hermano para hacer volver a la fe cristiana a los que la habían renegado para abrazar el Islam o el judaísmo.

Para apartar a los que se "reducían" del peligro de recaer y librarles del peso de la ley coránica, a la que se exponían, había que facilitarles el camino de vuelta a España. Pero aquí les esperaba la Inquisición y la aplicación de la justicia. Por ello, López consiguió del tribunal del Santo Oficio de Sevilla cédulas selladas y firmadas para que, los que volvieran, pudieran ser reconciliados, en secreto, sin ser penitenciados. Y, por medio de los jesuitas sevillanos, alcanzó del Asistente de Sevilla, la suprema autoridad real en la región, una real provisión y salvoconducto para que los renegados que lo desearan pudieran volver a España, sin peligro de ser apresados por las justicias a título de rebeldes o tráfugas. La Inquisición sevillana, después de absolverlos de su apostasía y de reconciliarlos con la Iglesia, los enviaba a las casas de la Compañía para ser instruidos en la fe y en las prácticas cristianas.

Pero, como acabo de indicar, no sólo había un trasiego de cristianos al Islam. También existían renegados que pasaban al judaísmo. Los autores citados mencionan el caso de un cautivo que, por librarse de los malos tratos de sus amos musulmanes, decidió hacerse judío pues le constaba que éstos no permitían que ninguno de los de su ley padeciera cautiverio. Lo trajo al hermano López un renegado. El cautivo se había dejado crecer el cabello y lo traía largo al estilo del nazareato. López le explicó las escrituras y el cautivo se arrepintió, pidió perdón al Hermano, que le ofreció rescatarlo. En señal de arrepentimiento, el cautivo le pidió que le cortase el cabello, lo que hizo López.

En este contexto, se alude a otra cuestión no menos interesante: el caso de aquellos cautivos, sobre todo muchachos, que preferían quedarse en país islámico, en Dār al-Islam, negándose a ser rescatados, para vivir como moros. Roa y Santibáñez mencionan el caso de un niño granadino de 12 años, que se negó a acompañar a su padre que vino a rescatarlo y, delante del alcaide, a quien servía, expresó su deseo de ser moro. El hermano López lo atrajo con amistad y dádivas, le explicó los misterios de la fe cristiana y le procuró la fuga nocturna con otro

cautivo que, por ser el muchacho cojo, lo llevó a hombros, 11 leguas por la sierra, hasta amanecer en Tánger<sup>50</sup>.

### *La ejemplaridad: el mercader Polo Grillo*

Tampoco está ausente otro de los tópicos de la literatura edificante: la ejemplaridad. En Fez, coincidió con Gaspar López un tal Polo Grillo<sup>51</sup>, mercader italiano, con navío propio y una mercancía embarcada por valor de 100.000 ducados, toda una fortuna para sus tratos. En contacto con el jesuita, Grillo apreció la necesidad espiritual y material y la miseria de los cautivos cristianos y se dedicó, siguiendo el ejemplo de López, a repartir limosnas, atender a los enfermos y a emplear su caudal en los rescates. También, a imitación del Hermano, se ocupó de los renegados y consiguió para ellos un seguro de la Inquisición sevillana, con lo que pudo enviar a España un buen número de cautivos rescatados y renegados arrepentidos<sup>52</sup>. Uno de los renegados, amigo y confidente del mercader, le traicionó, con el consiguiente alboroto "de la ciudad, rey y reino", que se levantaron contra Grillo. Le embargaron la hacienda y lo encerraron, cargado de hierros, en prisión, donde murió a consecuencia de los malos tratos<sup>53</sup>.

### **La ejemplaridad islámica**

Según los autores referidos, López no ocultó, en sus informes a los superiores, el anecdótico favorable a la religiosidad islámica de sus compañeros de viaje. Así, en su camino de Tetuán a Fez, describe la paciencia y resignación en la providencia divina de un moro que adquirió, en la feria, un candelabro de valor y precio, aumentado por

<sup>50</sup> SANTIBÁÑEZ "Historia" II, 1, cap. 36, 279-284

<sup>51</sup> Era, sin duda, uno de los miembros de la familia Grillo, de mercaderes genoveses grandes acreedores de la Corona y con intereses en Berbería. En 1563, el sevillano Fernando de la Fuente, arrendatario del almojarifazgo de Berbería, traspasó las 3/4 partes a Jerónimo Grillo: ULLOA 272-274 529 784

<sup>52</sup> Esta es la exuberante frase de Santibáñez: «con él [seguro de la Inquisición] despachava a España muchos navíos cargados de esta preciosa mercancía: renegados arrepentidos y cristianos rescatados con su hacienda» II, 1, cap. 37, 285. Frases semejantes en ROA 156v

<sup>53</sup> SANTIBÁÑEZ "Historia" II, 1, cap. 37, 286

la estima y cuidado con que lo trataba. Un cautivo cristiano que le encontró por el camino, lo rompió sin querer. López temió lo peor, pero el moro levantó los ojos al cielo y exclamó: «Gracias a Dios que no quiso que me sirviese de este candelabro». López observaba que, en otras muchas ocasiones, había notado una gran sujeción de los moros a la disposiciones de Alá [sic en Santibáñez]. También daba cuenta López de la piedad fiel de un morabito que no dejaba de cumplir con sus oraciones a las horas prefijadas aunque tuviera que correr, luego, a pie y descalzo, una legua para alcanzar la cábila. Santibáñez comenta estos casos contraponiendo las actitudes religiosas de los moros señaladas por el Hermano, a las de los cristianos en circunstancias semejantes<sup>54</sup>.

### El desarrollo de las redenciones

Como he indicado, según las historias citadas, los redentores dieron orden de sacar más de 100 cautivos, al fiado, sobre su palabra<sup>55</sup>, aunque, en los documentos originales conservados, sólo consta de los 28 cautivos rescatados con los 3.000 ducados de Doña Magdalena, más algunos más mencionados por sus nombres, o no, en la relación y memorial de López<sup>56</sup>.

De los rescatados a cuenta de Doña Magdalena, conocemos los nombres, datos sobre la edad, origen y filiación, el precio de sus rescates, el detalle de las partidas y su distribución. Detrás de la repetición cansina de las mismas fórmulas y el colofón: «el qual dicho cautivo rescatamos por quenta de la dicha señora [Doña Magdalena de Ulloa] y lo embiamos en este día en libertad a Çepta», se esconde la historia personal de cada cautivo, para nosotros ignorada, aunque imaginada.

---

<sup>54</sup> Ibidem 290. Así comenta la actitud paciente ante la adversidad: «*Gran reprehensión de nuestras impaciencias, con que a veces nos bolbemos contra el mismo Dios*». Y la fidelidad del morabito a sus ritos y oraciones: «*Tan obediente estaba como a un ayo severísimo, a las ordenanzas más rigurosas de su secta. ¡Oh confusión de los que hallan rigores a la suave obligación de la ley santa de nuestro evangelio!: pues aun en cosas muy hacederas reparamos cuando el premio de nuestras observancias es el mismo Dios visto y gozado por eternidad*».

<sup>55</sup> Ibidem II, 1, cap. 36, 278

<sup>56</sup> Véase Apéndice, Documentos II-IV

Siguiendo lo prescrito en los capítulos 3º y 5º de la Instrucción, la mayoría de los cautivos (24) se rescataron en Tetuán y sólo un pequeño resto (4) en Fez. Todos los rescatados, con una sola excepción, se concentraron en Tetuán y de aquí se despacharon a Ceuta, de donde se transbordaron a Gibraltar.

Los envíos de cautivos de Tetuán a Ceuta se comenzaron el 4 mayo 1574 y se concluyeron el 1º de diciembre del mismo año, con la particularidad de que, en estas dos fechas, se enviaron la mayor parte de los rescatados en dos grupos: 17 en la primera y 7 en la segunda. El 28 junio, se envió uno y, el 13 julio, dos.

Este intervalo, de julio a noviembre, en que quedaron todos detenidos en Tetuán, por estar el puerto cerrado, se debió a la expedición del rey Don Sebastián de Portugal a las plazas africanas y su estancia en Ceuta y Tánger, del 24 de agosto al 25 de octubre, en son de guerra, dispuesto a llevar a cabo correrías por Berbería. Con todo, el 5 agosto, se pudo despachar directamente a Cádiz, desde el puerto de Larache, a un cautivo de Fez sin llevarlo antes a Tetuán.

## Los cautivos

### *Número y edades*

Como acabo de indicar, los cautivos rescatados con el dinero de Doña Magdalena fueron 28 de los que 24 se rescataron en Tetuán y 4 en Fez.

En cuanto al sexo, tres eran mujeres -una de ellas con su hijo nacido en la cautividad- y otra de 40 años, madre de 4 hijos. El resto varones con edades comprendidas entre 8 y 60 años en esta proporción: 5 niños menores de 14 años, 6 muchachos y jóvenes de 14 a 24, 6 adultos de 25 a 35, dos ancianos de 60 años. De 2 mujeres y 6 varones no consta la edad.

### *Origen geográfico*

En cuanto al origen geográfico, no obstante que las Instrucciones insistían en la preferencia por los vasallos de las tierras de Luis Quijada, casi la mitad de los rescatados (13) fueron andaluces: Cádiz (1), Vejer (1), Sevilla (1), Córdoba (1), Gibraltar (2), Granada (3), Málaga (1), Marbella (1) y Vélez-Málaga (2).

No tiene que extrañar, pues dada la proximidad de las costas de Andalucía con el Magreb, la mayoría de los cautivos procedían de esta zona costera y, por otra parte, el hecho de ser ambos redentores andaluces los hacía más propensos a preocuparse de sus paisanos.

Del *Reino Astur-leonés*, incluyendo Asturias y Galicia, y de ambas Castillas, procedían 12, con esta distribución: De *Asturias* 1: Santiso - Oviedo; De *Galicia* 1: Villa de Neda - Coruña; De *Castilla la Vieja* 6: Ávila (1), Burgo de Osma (1), Soria (1), Valladolid (2), Palazuelos junto a Benavente [sic] (1), que habría que identificar con Palazuelo de Vedija en la actual provincia de Valladolid. De *Castilla la Nueva* 4: Beleña - Guadalajara (1), Toledo (2): uno de Fontanarejo y otro de Yepes, Ciudad Real (1). Y un cautivo respectivamente del *Reino de Murcia* (Moratalla), de *Guipuzcoa* (Fuenterrabía) y de *Cataluña* (Barcelona).

### *Tiempo de cautiverio*

Solamente se indican los años de cautividad de 7 de ellos: oscilan entre 9 y 26 años: 9 (1), 10 (2), 11 (1), 15 (1), 26 (2). De un cautivo se especifica que estuvo 24 años al remo con los turcos. Y de un muchacho de 12 años, hijo de una cautiva, redimido junto con su madre, se indica que nació en Berbería.

### **Los amos**

Los dueños de cautivos que se lucraron de los rescates pertenecían a clases sociales de diverso origen: linajes distinguidos de Tetuán y Fez, funcionarios, menestrales, judíos, renegados.

Entre los primeros se cuentan los linajes tetuanés de los Benjelef y los Monfadal (Munfadal). Bū Ḥadū y Muhammad Benjelef, como indiqué al comienzo, ostentaban el cargo de alcaldes de Tetuán y tanto el primero como los hijos del segundo, Almançor (al-Manşur) y Omar ('Umar), se lucraron de las ventas de sus cautivos, lo mismo que Mahamet Monfadal (Muḥammad Munfadal) y su hija Lela Xixa (Layla Šiṣa?) pertenecientes a uno de los linajes de la nobleza nazarí, pobladores de Tetuán al tiempo de 'Alī al-Mandārī.

En 1579, Muḥammad Munfadal ostentaba, en Tetuán, el cargo de almojarife mayor<sup>57</sup> del nuevo rey de Fez, Aḥmar al-Mansur<sup>58</sup>. Los Monfadal, padre e hija, y los Benjelef fueron los principales acreedores de los redentores con casi el 50% de las ventas de los cautivos de Tetuán con los precios más altos.

Los otros tetuaníes amos de cautivos que se beneficiaron de los rescates fueron Mahamet Botayo el Viejo, Mahamet Menzueyque, Mahamet Çamar, El Collache, Mahamet Tane, Alhaçen Ribahen, Alimazuz, Aluayar, el alfaquí Mançor, el herrero andalusí Malimali Rondi.

Son éstos, en su mayoría, nombres de linajes andalusíes transformados por el oído de López en una transliteración que tendría que compulsarse con la ortografía árabe auténtica, lo que exigiría otro trabajo de investigación<sup>59</sup>.

En Fez hubo mucho menos ventas. Entre los beneficiados fesíes se contaron Alhaje Horof, Adraguaet Benuna, Alimencho que vendió también otro cautivo en Tetuán, el maestro Catan, los herederos del alcaide Belmir (Bū l-Amīr?) y un moro de Fez sin nombrar.

A veces un cautivo tenía dos amos, caso más frecuente entre los rescatados en Fez. Así los herederos del alcaide Belmir eran amos de Francisco González; Alhaje Horof y Adraguahet Benuna, de Pedro Alonso; Alimencho y el maestro Catan, de Diego Rodríguez García. Alimencho poseía otro de por sí en Tetuán: Francisco Hernández. En

<sup>57</sup> El almojarife, de *al-mušrif*, o inspector, era el oficial real encargado de cobrar las rentas y derechos del rey y tenía en su poder, como tesorero, sus productos.

<sup>58</sup> G. GOZALBES BUSTO "La Nobleza granadina en la fundación y desarrollo de Tetuán (siglos XV al XVIII) MEAH 40-41 (1991-1992) 141 159; 146-151

<sup>59</sup> Para trabajos de este género sobre linajes tetuaníes de origen hispano, pueden consultarse: MOHAMMAD IBN AZZUZ HAKIM "Apellidos tetuaníes de origen español" *Awraq* 9(1988)101-123 y G. GOZALBES BUSTO *Antroponimia morisca en Marruecos. Datos para su estudio en L'Expulsió dels Moriscos. Conseqüències en el món islàmic i el món cristià*. 380è aniversari de l'expulsió dels moriscos. Congrés internacional. Sant Carles de la Rápita, 5-9 de desembre de 1990. Barcelona 1994, pp. 351-360. Entre los nombres citados por este autor, se encuentran Botayo, Camar (=Çamar), Hacén (=Haçen), Rondi

esta misma ciudad, Mahamet Çamar y El Collache, eran los amos de Ginés Carrero; y Alfaquí Mançor y el elche Abraen del muchacho de 18 años, Martín Ximénez.

También hubo entre los vendedores de cautivos dos judíos, Jacob Crudo, de Tetuán e Ysacque Ruct [sic por Rute?], vecino de Xixuan [Xauen, Šafšawan], dos turcos, de los que no se consigna el nombre, y un renegado, el elche Abraen.

Es interesante notar que, mientras en los rescates de Tetuán y Fez, sólo se menciona a este solo elche dueño de cautivos, abundan entre los amos de los cautivos rescatados por el P. Juan de Torres en Argel por ese mismo tiempo: de 86 rescatados, 36 estaban en manos de 33 renegados, de los que tres eran dueños de dos cautivos cada uno<sup>60</sup>.

### El importe del rescate

La cantidad estipulada para cada rescate se distribuía en las siguientes partidas:

1. La primera, la más elevada, obviamente era la del rescate propiamente dicho, o compra, que se entregaba al dueño del cautivo.

2. Al Jerife correspondía el diezmo del precio pagado al dueño, que cobraba su almojarife.

3. Al alcaide de la ciudad, se le pagaban 2.040 maravedís de la alfaquequería<sup>61</sup>. Esta tasa era fija, tanto en Tetuán y Fez como en Larache y se pagaba, por cada cautivo rescatado, en la ciudad donde se encontrase. Así los cautivos rescatados en Fez pagaron este impuesto aquí, donde se realizó el acto de libertad, y además en Tetuán o en Larache, según a donde fueron enviados antes de abandonar el territorio.

4. El resto de la suma total del rescate, la parte más exigua, normalmente 170 maravedís, en Tetuán, se repartía entre los escribanos que expedían las cartas de libertad, las guardas de la ciudad y el derecho de portazgo. Sin embargo, en el rescate del niño gaditano de 8 años, Martín Ynglés, se pagaron, por este concepto, 204 mrs.

<sup>60</sup> VILLAFANE *La limosnera de Dios* 220-228

<sup>61</sup> De alfaqueque = *al-fakkāk*, redentor, la "alfaquequería" serían los derechos devengados por el negociado del alcaide para la gestión de los rescates, o simplemente un impuesto a cobrar por el alcaide por cada redención.

En Fez, en lugar de los derechos de guardas y puertas, se pagaban 306 maravedís del llamado *taulet* de Fez (impuesto aduanero?). El escribano y el tercero, o intermediario, que realizaba el rescate en nombre de los jesuitas ausentes en Tetuán, cobraban una tasa variable, al menos en los casos reseñados en las cuentas del H. López: sólo en un caso consta, por separado, de lo percibido por el escribano (68 mrs.) y por el tercero (680 mrs.). En otro, se pagó al escribano y al tercero, indistintamente, esta última cantidad: 680 mrs. En el tercer caso, la tasa fue de 408 mrs. para ambos. Finalmente, no se pagaron estas tasas por el cautivo que se despachó a Cádiz desde Larache.

Por todo lo dicho, los rescates de Fez supusieron un gasto mayor, debido a la duplicación de algunas tasas, puesto que, además del diezmo real, los 306 mrs. del *taulet*, las mayores tasas pagadas al escribano y los honorarios del tercero, se tuvo que abonar la alfaquequería por partida doble, la del alcaide de Fez, Alimixicara, y la del alcaide de Tetuán y, en esta ciudad, también los 170 mrs. de escribanos, guardas y portazgo.

En cuanto al precio de los rescates, dependía, como es lógico, de la utilidad que el cautivo reportaba a su amo. Por ello, los más jóvenes o los niños, con perspectivas de ser utilizados en el futuro, tenían mejor precio. Conforme la edad fuera más avanzada y menores las fuerzas para el trabajo, menos valía el rescate.

De aquí que, las cotizaciones extremas en el mercado de rescates, fueran 68.068 maravedís pagados por el niño de 8 años de edad, Martín Ynglés, de los que 59.840 mrs. correspondieron a su amo turco. La más baja, 10.098 mrs. por un hombre de 60 años y 15 de cautiverio. Entre estos dos extremos, los precios variaban poco en relación con la edad y el sexo de los rescatados. Por otro hombre de 60 años, se pagaron 11.220 maravedís. En cambio, por un muchacho de 12 y otro de 14 años, se pagaron, por cada uno, 56.100 mrs. Dos hombres de 25 y 30 años se cotizaron a 41.140 mrs., cada uno; y a 34.272 y 33.660 maravedís, respectivamente, otros dos hombres de 30 y 33 años. Una mujer, madre de 4 hijos (que habían quedado en España), valió a su dueña 37.400 maravedís.

El cautivo que causó a los redentores más costas en los derechos de su rescate, fue el cordobés Francisco González, cautivo de Fez, de 20 años de edad y 11 de cautiverio, comprado a los herederos del difunto alcaide de Fez, Belmir. El precio total ascendió a 48.552, de los que

31.208 mrs. fueron a las manos de sus amos. Se gastaron, en él, por derechos, 17.344 mrs., a causa de la arbitrariedad del alcalde de Tetuán, Mahamet Benjelef, que se embolsó más de la mitad de esa cantidad, 9.520 mrs., sin que se le debiera, como precio de la libertad del cautivo rescatado que había encerrado injustamente en la mazmorra. El resto correspondió a las tasas habituales: diezmo, alfaquequerías de Fez y Tetuán, taulet de Fez, escribanos, portazgo y guardas de Tetuán.

### **El horro en los rescates**

Es interesante advertir que los rescates de los cautivos pertenecientes al alcaide de Tetuán, o a su familia, estaban *horro*, es decir, *libres*, exentos del diezmo real y de la alfaquequería cobradas por los alcaide, e incluso, en algunos casos, los 170 mrs. del impuesto de escribano, guardas y puertas. Así consta en los rescates de los cuatro cautivos pertenecientes a los hijos de Bahadu Benjelef, Almanzor y Omar: el gibraltareño Gonçalo Moreno; el niño de 10 años de Vélez Málaga, Antón Rodríguez, el granadino de 14 años, Andrés Sampina, y el muchacho de 15 años, Juan Majuelo, natural de Beleña (Guadalajara). En los tres primeros casos se pagó únicamente el precio neto del rescate a sus respectivos dueños, en el cuarto, de Majuelo, se pagó también la tasa de escribanos guardas y puertas, pero sólo 136 mrs., en vez de los 170 habituales.

Por el rescate de los dos cautivos de Mahamet Benjelef, los muchachos de 12 años, Cristóbal de Santiago y Gregorio de Lora, no se pagó ni el diezmo ni la alfaquequería, pero sí los 170 mrs. de escribanos, guardas y puertas.

De los dos cautivos de Mahamet Monfadal, el gibraltareño de 14 años, Francisco Trujillo, quedó horro del pago del diezmo del Jerife, pero no de los 2.040 mrs. de la alfaquequería ni de la tasa de escribanos, guardas y puertas. Por el segundo, el castellano Melchor de Mayorgas, natural de Ávila, se pagaron todas las tasas. También se pagaron todas por el rescate de María de la Cruz y Luisa Pereda con su hijo, los tres propiedad de la hija de Monfadal, Lela Xixa.

Un caso similar, fue el del manchego de Ciudad Real, Francisco Hernández Montero, propiedad de Alimencho, moro de Fez, pero cautivo en Tetuán. Su rescate, por 18.300 mrs., estuvo horro del diezmo real, pero no de los 2.040 mrs. de la alfaquequería del alcaide de Tetuán, ni de la tasa de los escribanos, guardas y portazgo que,

como en el caso de Juan Majuelo, el cautivo del hijo de Bahadu Benjelef, Almanzor, fue de 136 mrs. en lugar de los 170 habituales.

### Prioridades

De acuerdo con el capítulo 4º de la Instrucción, los rescatados debían ser españoles. Los criterios de preferencia en los rescates, se basaban, primeramente, en la pobreza y desamparo del cautivo y en el peligro de su fe. Por ello, tenían prioridad las mujeres y los niños que, según la Instrucción, estaban más expuestos a renegar de su fe. Dentro de estas categorías, debían ser preferidos los vasallos de las villas de Don Luis de Quijada expresadas en el encabezamiento.

### Mujeres y muchachos

Las mujeres rescatadas fueron sólo tres: Luisa Pereda, granadina, con su hijo Antón, de 12 años, nacido en la cautividad, y Mariana de la Cruz, ambas cautivas de Lela Xixa, la hija de Mahamet Monfadal de Tetuán. La tercera era la barcelonesa Catalina Levá, cautiva del judío de Xauen, Yasaac Ruct.

Por Luisa y su hijo se pagaron a su ama, 59.840 maravedís que, con las tasas usuales, el total del rescate se elevó a 70.244 mrs. Mariana de la Cruz, de 40 años, natural de Vélez Málaga, tenía cuatro hijos en su tierra. Por ella se pagaron 43.350 mrs., de los que 37.400 fueron para su ama.

En cuanto a niños y jóvenes, entre 8 y 18 años, se rescataron 9: uno de 8 años, otro de 10, tres de 12, dos de 14, uno de 15 y otro de 18. Los que más valieron, con precios superiores a los 50.000 mrs. netos, fueron: el niño gaditano Martín Ynglés, de 8 años (59.840 mrs.); el muchacho de Vejer, de 12 años, Cristóbal de Santiago, y el gibraltareño de 14 años, Francisco Trujillo que valieron 56.100 mrs. cada uno; Antón Rodríguez, niño de 10 años, de Vélez-Málaga (53.584 mrs.) y el joven de 15 años, Juan Majuelo, natural de Beleña, Guadalajara (53.108 mrs.).

En el caso de Francisco Trujillo, se menciona la conexión entre sus pocos años, 14, y el peligro de la fe: "por ser muchacho y a peligro de perder la fee, lo sacamos".

Como dato comparativo, otros muchachos de las mismas edades y pertenecientes a los mismos dueños, se cotizaron mucho menos. Así, el muchacho sevillano de 12 años, Gregorio de Lora, huérfano de padre

y madre, propiedad de Mahamet Benjelef, como lo era Cristóbal de Santiago, sólo valió 37.400 mrs., es decir 18.700 mrs. por debajo de éste, o lo que es lo mismo un 35.21% menos. El precio del granadino de 14 años, Andrés Sampina, propiedad de Almanzor, hijo del alcaide Bahadu Benjelef, fue un poco menos bajo, se cotizó un en 43.520 mrs., esto es, un 22.42% por debajo de su coetáneo Trujillo. Esta diferencia de valor en la cotización entre muchachos de la misma edad y pertenecientes al mismo amo, hace pensar en una diversidad de cualidades físicas y mentales.

Es curioso que todos estos muchachos cotizados en alza, excepto Martín Ynglés, cautivo de un turco, pertenecieran a los dos linajes importantes de Tetuán que se beneficiaron de estos rescates: los Benjelef y los Monfadal.

### **Las preferencias de los redentores**

Ante la situación concreta de los cautivos, Puerto y López juzgaron el hecho de encontrarse en poder de turcos, una de las causas prioritarias para el rescate, pues se suponía con razón de que el peligro espiritual y físico era mayor, sobre todo si eran jóvenes.

Entre éstos se contaron Martín Ynglés, cautivo de un turco que lo tenía en la mar con grande peligro. El granadino Andrés Sampina, de 14 años, rescatado por 43.520 maravedís, su amo, hijo del alcaide de Tetuán, Bahadu Benjelef, lo tenía, por lo visto, arrendado o cedido a turcos, porque esta y su edad son las razones de su rescate: "quitamos del poder de los turcos donde se temía perderse por ser de edad de 14 años".

A esta razón, se añadía el tiempo de cautiverio que también ofrecía peligro para la fe. Gonzalo Moreno, cautivo del hijo de Bahadu Benjelef, Omar, había estado 24 años al remo en poder de los turcos. Debía ya servir para poco, pues su amo lo vendió por 18.904 maravedís.

El malagueño Bernardino de Montoya, de 60 años de edad y 15 de cautiverio, interesaba aún menos a su dueño, Jacob Crudo, judío de Tetuán, ya que lo vendió por 10.098 mrs. que, con los derechos acostumbrados, llegaron a 13.430 mrs., la cifra más baja pagada en estos rescates. La razón que dieron los redentores unía esta baratura con su pobreza "por ser muy pobrísimo y tan barato", además de un motivo religioso: "y servirse noestro Señor en ello".

Al tiempo de cautiverio, la baratura y la pobreza, se sumaba la edad temprana de la captura como criterio de preferencia. Así se encuentran varios que habían sido capturados de muchachos: Diego Hernández Moratalla, de 25 años de edad, 10 de cautiverio y "pobrísimos", fue vendido por su dueño, un herrero de Tetuán, Malimali Rondi, por un precio moderado de 27.800 mrs. También con 10 años de cautiverio, Diego de Andrada, de 33 años, fue comprado por 33.660 mrs. a su amo, el tetuaní Mahamet Tane. El ya mencionado, Francisco González, cordobés residente en Fez, de 20 años de edad y cautivo desde los 9, fue rescatado de los herederos del alcaide Belmir, por 31.288 mrs. Se expresa claramente que estaba "a peligro de perderse".

De otro joven de 18 años, Martín Ximénez, natural de Soria, aunque no se indiquen las razones de su rescate, se pueden suponer: su fe estaba también en peligro ya que sus amos eran un alfaquí, Mañcor, y un elche, Abraen, "moros de Tituán": fue rescatado por 37.400 maravedís, pagados a sus amos, que, con las tasas habituales, fueron 43.350 mrs.

Los que llevaban más tiempo lejos de sus hogares fueron el manchego Francisco Hernández Montero y la barcelonesa Catalina Levá, ambos con 26 años de cautiverio. El primero se rescató de Alimencho, moro de Fez, por 18.300 mrs., cifra bastante baja. En Catalina concurrían otras consideraciones: "justos y santos respetos", su largo cautiverio y haber conservado su fe. Estaba en poder de Ysaque Ruct a quien se pagaron 22.440 mrs.

Pero no todos eran tan constantes en la fe. Un número no pequeño renegaba por debilidad o conveniencia. Así, el marbellí Pero Sánchez, de 25 años de edad y cautivado a los 16. Llevaba 9 de cautiverio y 2 de renegado y circuncidado. Lo vendió su amo, el tetuaní Mahamet Botayo el Viejo, por 41.140 maravedís.

Había entre los rescatados un ermitaño de Fuenterrabía, Guipuzcoa, Alonso de Chavarría, por el que se pagaron a su amo, Alhaçen Ribahen, moro de Tetuán, 20.808 maravedís que, con los impuestos acostumbrados, llegaron, en total, a 25.058 maravedís.

### **Las ganancias de los notables tetuanés**

Es también interesante el análisis de las ganancias de los dueños, los más interesados económicamente en vender bien a sus cautivos. Las familias que acabamos de indicar aprovecharon la ocasión para su

enriquecimiento. Los Monfadal, vendieron cinco cautivos: Mahamet dos cautivos y su hija, Lela Xixa, dos cautivas, una de ellas con su hijo, por cuyas ventas obtuvieron entre ambos una ganancia neta de 183.294 maravedís.

Los dos hijos del alcaide de Tetuán, Bahadu Benjelef, Omar y Almanzor, también hicieron su negocio. El primero vendió a un niño de 10 años por 53.584 mrs., y prácticamente se desprendió del antiguo remero de los turcos, por 18.904 mrs. Almanzor vendió a un muchacho de 14 años por 43.520 maravedís y a otro de 15 años por 53.108 maravedís, horro del diezmo y alfaquequería, pero no de los 136 mrs. de las puertas etc. Por estas ventas los hijos del alcaide Bahadu obtuvieron un total de 169.116 mrs.

El otro alcaide de la misma familia, Mahamet Benjelef, vendió a dos muchachos de 12 años en 48.654 y 31.824 maravedís respectivamente, por un total de 80.478 mrs.

Así las dos familias de notables tetuanés, Monfadal y Benjelef, vendieron 11 cautivos, esto es, el 47.82% del total de rescatados en Tetuán y sumaron las ganancias 432.888 mrs. lo que supuso un 50.54% del total de ventas en esta ciudad.

Mahamet Monfadal vendió otros tres cautivos más, por un valor total de 102.680 maravedís, que el P. Puerto dejó a deber y se llevó consigo en la última expedición de rescatados que salió de Tetuán para Ceuta el 1º diciembre 1574<sup>62</sup>

### Gastos adicionales

Los gastos totales causados por los cautivos desde que se redimieron hasta que se enviaron a la Península -todos menos uno, como he dicho lo hicieron de Ceuta a Gibraltar- fueron 44.221 maravedís.

Sólo la conducción, desde Ceuta a Tetuán, del dinero para el pago de los rescates costó 2.000 maravedís.

---

<sup>62</sup> «Memorial de lo que oy, 26 de abril de 76 años, deuen el pº Puerto y el hermano Gaspar López y lo que tengo en dineros de contado». AHN *Jesuitas* 883 nº 9. Documentos IV. En una redención posterior -1583- Monfadal, ya almojarife mayor, llevó la parte del león en las ventas con 3.300 onzas (=380.800 maravedís): GOZALBES BUSTO "La nobleza granadina" 148

Las costas de los cautivos durante un año, del 12 de febrero de 1574 al 12 de febrero de 1575, fueron 16.106 maravedís. En esta cantidad se incluyen los gastos elevados de manutención de los cautivos traídos de Fez a Tetuán y detenidos en esta ciudad cinco meses, de primeros de julio a últimos de noviembre, por estar la comunicación cortada con motivo de la venida del rey Don Sebastián de Portugal a las plazas africanas.

A este gasto, hay que añadir los ocasionados por el alquiler de cabalgaduras para el traslado, de Tetuán a Ceuta, de mujeres, niños y viejos y otras costas hechas con los demás cautivos. Se conoce sólo el precio del alquiler de la cabalgadura que condujo, a Ceuta, a Francisco Hernández Montero, de 26 años de cautiverio: 272 maravedís.

Otros 15.070 maravedís se gastaron en regalos a personas, que no se pudieron excusar en utilidad y provecho de la redención, gasto moderado permitido en el capítulo 6º de la Instrucción.

La espera de los 28 cautivos en Ceuta y su flete a Gibraltar, importó 6.880 maravedís. A más de esta suma, el H. López gratificó a su agente Diego Ruiz de Olivares, vecino de Ceuta, con 4.165 maravedís por su solicitud y trabajo en recibir en su casa a los cautivos y despacharlos, así como por haberse ocupado de la correspondencia de redentores y cautivos, de escribir las cartas, recibirlas y despacharlas y de los otros asuntos relacionados con este negocio.

### **La fuga de Cristóbal de Santiago**

Si no fue tan difícil para el H. Gaspar López organizar la huída de cautivos de Tetuán a Tánger, como parece indicar el caso del muchacho granadino de 12 años, cojo, a hombros del otro cautivo que nos reseñan las crónicas edificantes, fue aun más fácil la fuga de Ceuta, por cuenta propia, no se sabe a dónde, de otro muchacho de 12 años, rescatado y puesto en esta ciudad al cuidado del agente Diego Ruiz de Olivares.

Este fue el caso de Cristóbal de Santiago, de Vejer (actual provincia de Cádiz), cautivo del alcaide tetuaní, Bahadu Benjelef, rescatado y mandado a Ceuta en la primera expedición de 4 mayo 1574. Debía esperar en esta ciudad hasta que llegara el pago de su rescate, pero el muchacho, ese mismo año, se fugó de Ceuta en las galeras de España - que vinieron con motivo de la visita del Rey Don Sebastián a las plazas africanas portuguesas ese mismo año- y no se presentó en Gibraltar con los demás cautivos rescatados.

Este caso puso en aprietos al H. Gaspar López, último responsable de su rescate junto con Puerto, y dio lugar a una pesquisa y proceso por parte de las autoridades portuguesas de Ceuta, en noviembre de 1578, a pedimento del mismo H. López que exigía se le entregase un instrumento jurídico sobre el caso. El Juez real ordinario y de los huérfanos de la ciudad, Andre Darca, ante quien el Hermano presentó su petición escrita, le dio curso y, por mandato del Juez pesquisador y patrono, Pero Afonso, Comendador de Santiago, se hizo la información pertinente ante el escribano público de Ceuta Antonio Vaz. Fueron interrogados el agente de los redentores jesuitas en Ceuta, Diego Ruiz de Olivares, su mujer Maria de Figueiras y el mismo patrón, Pero Afonso.

Del interrogatorio resultó únicamente la constatación del hecho indicado: que Cristóbal de Santiago, sin esperar el dinero del rescate, huyó escondido en las galeras de España cuando éstas llegaron a Ceuta en 1574<sup>63</sup>, por consiguiente durante la ausencia de Puerto y López, ocupados en los rescates y detenidos en Tetuán por ese tiempo, lo que los liberaba de responsabilidades.

### **Negociación del P. Puerto con Felipe II ¿en favor de Muḥammad?**

El 1º de diciembre 1574, con el último grupo de rescatados a cuenta de Doña Magdalena de Ulloa, Gabriel Bautista del Puerto partió de Tetuán para Ceuta y Gibraltar y dejó al H. Gaspar López encargado de proseguir los rescates y endeudado.

Había ocultado a su compañero los motivos de su viaje, pero los pasos dados por Puerto en España y las informaciones de sus superiores mostraron que se trataba de informar a Felipe II de los problemas que agitaban el Magreb con el enfrentamiento de los Jerifes por la sucesión y la preparación de hostilidades. Quizás llevaba una misión secreta del mismo Muḥammad, o de sus partidarios -con quienes habría tenido ocasión de tratar en su viaje a Marrakūš y Fez- en solicitud de ayuda a Felipe II.

Su entrevista con don Juan de Austria, la mención de "unas cartas de mucha importancia" que traía para el Rey y el secreto con que llevó

---

<sup>63</sup> «Ynformación de cómo se huyó xual de Santiago, desde Cepta, y por esta causa no se presentó en Gibraltar», 28 noviembre 1578. AHN *Jesuitas* 883 n° 10

sus negociaciones con éste y con miembros del consejo de Guerra por orden del Rey, avalan esta hipótesis.

Efectivamente, después de detenerse algún tiempo en Andalucía - consta, p.ej., que estuvo cobrando dineros de un rescate en Vélez-Málaga<sup>64</sup>-, Puerto partió para Toledo camino de Madrid, "con grandes traças que comunicar al Rey"<sup>65</sup>. A fines de marzo, salía, en Ocaña, al encuentro de don Juan de Austria que volvía a Italia, después de informar a su hermanastro, Felipe II, de sus campañas africanas de 1571-1574. El 6 de abril, Puerto llegaba al colegio de Madrid. Según un memorial del procurador de las provincias de España en la corte, Francisco de Porres, aquí se mostró reservado con sus superiores y sólo les informó de la necesidad que tenía de hablar con el Rey y de entregarle las cartas mencionadas. Ante las dificultades que le pusieron los superiores, respondió que "no podía dejar de hablar al Rey aunque se lo ordenare el general y provincial". Su postura tajante, movió a los superiores a ordenarle que hiciese un memorial breve y sustancial de los asuntos que pensaba representar a su Majestad<sup>66</sup>. Al parecer, los superiores no se fiaban de estas gestiones. Su antiguo provincial, Gil González, conocía su genio y, seguramente sabía que, Puerto había entregado, en otra ocasión, cierto memorial al Rey "de que se enfadó harto"<sup>67</sup>.

Después de diez días, aún no había redactado el memorial, pero insistió en la urgencia de entregar las cartas al Rey, pues había peligro en el retraso. Los superiores consintieron, pero le advirtieron que avisara a su Majestad que iba de camino para su provincia de Castilla. Puerto entregó las cartas a Felipe II y, según conjeturaron los superiores, debió también tratar con su Majestad "algunas cosas de reformación de cosas que había visto allá en Berbería". El Rey le encargó la redacción de un memorial, que hizo en Ocaña, junto a Aranjuez, donde estaba en ese momento el Rey. Se lo dio y el Rey confió el asunto al secretario del Consejo de Guerra, Don Juan Delgado. Puerto volvió a Madrid y consignó al secretario sus papeles

---

<sup>64</sup> "Memorial de 26 abril 1576". Apéndice, Documento IV

<sup>65</sup> M. López a Mercurián. Toledo, [abril/mayo] 1575. *ARSI Hisp.* 125 188r-v.

<sup>66</sup> Memorial de Porres a Id. sobre Puerto. Madrid, 1 junio 1575. *Ibidem* 124 96

<sup>67</sup> M. López a Id. Toledo, [abril/mayo] 1575. *Ibidem* 125 188r-v

y memoriales. No era la primera vez que los jesuitas se ocupaban del problema marroquí a nivel de relaciones internacionales acudiendo a los reyes cristianos. Ya lo habían hecho los jesuitas portugueses con Juan III hacía 20 años<sup>68</sup>.

En este estado de cosas, Porres informó al provincial de Toledo, el P. Doctor Antonio Cordeses, de la situación: Puerto se ocupaba de estos negocios, en Madrid, sin orden ni licencia del provincial de su provincia de Castilla. Cordeses dio orden al vicerrector del colegio de Madrid, el P. Maestro Isla, de despachar a Puerto a su provincia. En caso de negarse a hacerlo, mandaba al vicerrector que no tuviese a Puerto en el colegio ni le proporcionara compañero. Avisado de la orden, Puerto marchó a su provincia, pero con intención de tornar a Madrid para seguir ocupándose de los negocios comenzados. Como, según afirmó, estos negocios eran secretos, los superiores de Madrid no podían juzgar de la conveniencia o inconveniencia de que los tratase y se le ordenó que fuese a su provincial para que éste decidiera. Entretanto, en Madrid, quedaban a la expectativa de lo que juzgase el provincial de Castilla, para avisar al general de lo que éste decidiera<sup>69</sup>.

### Los empeños del H. López y su marcha a Fez

Mientras Puerto realizaba sus gestiones secretas en la corte y prometía al provincial de Castilla desempeñar a su compañero, éste se encontraba detenido en Ceuta, cargado de deudas y sin dinero para pagarlas. Puerto le había comisionado para pagar los rescates, facultándole para endeudarse hasta en 600 ducados. López no sabía por qué su compañero había tomado esta determinación: era un misterio para él, ya que Puerto lo reservó para sí sin comunicarle nada. La mayor parte del empeño lo había contraído el mismo Puerto, antes de partir para Castilla, y López no tenía suficiente dinero para hacer frente a la situación<sup>70</sup>.

---

<sup>68</sup> RICARD, *L'aumônerie...* 259-260

<sup>69</sup> Memorial de Porres a Mercurián sobre Puerto. Madrid, 1 junio 1575. ARSI *Hisp.* 124 96

<sup>70</sup> Por la carta de López del 3 junio 1575 al provincial de Andalucía, Pedro Bernal (Apéndice, Documento II), y su memorial de deudas de 26 de abril de 1576 (Ibidem, Documento IV) consta de las partidas que los redentores dejaron a deber a diferentes personas.

Abandonado a su propia suerte, López había padecido en Tetuán una dura prisión por orden del alcaide Mahamet Benjelef, que le había desposeído de su dinero<sup>71</sup>. Según Villafañe, que debía haber tenido a la vista documentación aún existente en Castilla, probablemente en Villagarcía, los moros tenían a López por muy rico y le sometieron a varios tormentos para descubrir dónde tenía el dinero. Entre otras cosas, prohibieron llevarle comida ni cama a la prisión. Dormía en una estera y se defendía, detrás de una tabla, de las pedradas que le tiraban de noche por una reja abierta de la mazmorra, que daba a la calle. Estuvo preso 52 días. La causa había sido la queja de un moro por haberse escapado un cautivo de cuyo rescate había concluido un trato con el Hermano por 46.739 maravedís. Exigía el pago de lo convenido a lo que López se negó, por ser falsa la declaración. Al fin, a ruegos y por consejo de sus amigos, que no querían su muerte "en tan dura prisión con daño notable de otros cautivos, que esperaban conseguir la deseada libertad por su medio", cedió y entregó el dinero requerido<sup>72</sup>.

López escribió desde la prisión al alcaide de Fez, Alimixicara, "gobernador y viso Rey del Reino de Fez", quejándose de los agravios, injusticias y malos tratos a que le sometía el alcaide de Tetuán, así en la persona como en la hacienda de los pobres cautivos. Se refería al dinero de los rescates.

Alimixicara envió a Tetuán a dos moros para sacarlo de la cárcel y llevarlo a su presencia, en Fez, así como a sus acreedores, prometiéndole hacerle justicia. El alcaide de Tetuán, Mahamet, quiso impedir la salida de López para evitar que informara mal sobre su conducta. Sabía que Puerto se hallaba en Castilla y que el Hermano

<sup>71</sup> López a Bernal. Ceuta, 3 junio 1575. ARSI *Hisp.* 124 119. Apéndice, Documento II

<sup>72</sup> VILLAFANE *La limosnera de Dios...* 234-235. Con mayor detalle narran esto mismo Roa y Santibáñez. Este último autor afirma que varias veces metieron a López en la cárcel y que una vez lo condenaron a las fieras. Así relata la prisión mencionada por Villafañe: «Una entre otras, lo apretaron en una jaula de madera, como si fuera algún león de la Libia; corrió la voz: y corrieron a él con osadía y total licencia los enemigos de la Feé, a hacer suertes en el preso, como si fuera común víctima de expiación. Arrojáránle piedras que alcanzaban muchas a lastimarle; heríanle con palos la canalla menuda por entre las rejas de la jaula, haciendo juntamente escarnio de él y maldiciéndole»: "Historia" II, 1, cap. 37, 283.

carecía de liquidez. Ordenó, pues, a todos los acreedores que citasen al Hermano ante su tribunal y le exigiesen el pago de lo debido, ordenando a López pagarles so pena de no dejarle partir para Fez.

López acudió, entonces, al moro más rico de Tetuán que le había ofrecido, en caso necesario, 2.000 ducados prestados hasta la vuelta de Puerto. López le explicó la estratagema del alcaide para impedirle su marcha y el moro amigo -posiblemente el granadino Monfadal- le tranquilizó y salió fiador de los 97.920 mrs. que López debía del resto del rescate de tres cristianos. Un elche le prestó 50 ducados, 2 reales (= 20.468 mrs.), para pagar otra deuda. Los acreedores se dieron por satisfechos y López informó de ello al alcaide tetuaní que le ordenó aprestarse para salir al día siguiente. López puso en orden los papeles que juzgó necesarios para Fez, pero no se preocupó de cobrar lo que sus deudores le debían y, por el peligro y las prisas, dejó en su posada muchas cosas de importancia.

El día señalado, vinieron por él seis o siete moros y lo asieron, como si lo llevaran a ajusticiar, con malos tratos de palabra y obra, y lo sacaron al campo con dos moros de a caballo. Temiendo López que le robasen lo que llevaba encima para los gastos de Fez, puso ese dinero en mano de un cristiano cautivo que se le acercó a la salida de Tetuán, pues le pareció mejor que se aprovechase el cristiano del dinero que no los moros.

El viaje estuvo lleno de peligros y peripecias. Encontraron un navío turco varado en un cala a la orilla del mar y los turcos en tierra. Gracias a un moro que estaba con esos turcos, hermano de uno de los acompañantes de López, éste no fue cautivado y llevado a Argel. Así lo pensó el mismo López. Hacia media noche, toparon con una cuadrilla de moros que le hicieron arrodillar y levantaron la espada desnuda sobre su cabeza.

### **Vuelta de López a Ceuta y orden de regreso a Andalucía**

Terminadas su gestiones en Fez, Gaspar López entraba en Ceuta, el 12 de febrero 1575, justo al año de su salida. El 2 de junio, fiesta del Corpus Christi, poco después de mediodía, recibía orden del provincial de Andalucía, Pedro Bernal, de ir a Granada para dar cuenta y razón del estado de la misión, pasado y presente, antes de volver a Berbería y de no entrar en ella sin nueva orden del P. General. La carta, fechada en Montilla el 25 de abril, y escrita por el P. Ignacio de Fonseca por comisión del Provincial, llevaba postdata y firma de éste, confirmando

la expresada orden. Gaspar López realizó el gesto y rito acostumbrado en caso de forzado incumplimiento: besó la carta, la puso sobre su cabeza y la obedeció interiormente, pero representó las causas de su detención en Ceuta y la imposibilidad de marchar a Granada para que el provincial, a la vista de las razones de fuero interno y externo que exponía, determinase.

Ya López, en cartas anteriores, había dado cuenta al provincial de algunas vicisitudes de la misión, entre ellas la "trauajosa prisión" en que le tuvo el alcaide de Tetuán, Mahamet Benjelef. Ahora completaba las noticias hasta su llegada a Ceuta.

La causa principal de su detención en esta plaza eran la deudas que había dejado en Tetuán: alcanzaban a 312 ducados, más otras de menor monta que tenía con diversas personas, que López especificaba. Pero el motivo determinante había sido el uso indebido de 80 ducados entregados por el padre de un cautivo de Marrākuš para su rescate. Al volver López a Ceuta sin el hijo, el padre lo emplazó ante el obispo, el franciscano Francisco Guaresma, o Coresma, para que le devolviese el dinero. López consideró justa la demanda, pero no pudo responder. El obispo le ordenó entonces, bajo pena de excomunión y 50 ducados de multa, que no pasase el Estrecho hasta pagar toda la deuda. Al cabo de unos días, ante la imposibilidad de saldarla, se le intimó el arresto domiciliario.

López acudió a su cuñado, Pedro de la Fuente, vecino de Gibraltar, que le envió 500 reales. En Ceuta logró de un vecino un préstamo de 200 reales más y consiguió el resto de otros vecinos, con lo que pudo pagar los 80 ducados. Pero se había abierto la puerta a las reclamaciones de los demás perjudicados y de los acreedores de Gibraltar. Éstos no habían exigido al P. Puerto el saldo de su deuda, pues había dado garantías sobre la presencia de López en Tetuán.

En esta situación, López no podía abandonar Ceuta antes de pagar las otras deudas ni salir a escondidas so pena de exponerse al escándalo tras de sí: "mire V.R. -decía al Provincial- la boz y fama que se dará entre moros y judíos y christianos que están a la mira esperando si hago avsenia de aquí sin pagar primero"<sup>73</sup>.

---

<sup>73</sup> López a Bernal. Ceuta, 3 junio 1575. ARSI *Hisp.* 127 120. Apéndice, Documento II

Por otra parte el paso del Estrecho era muy peligroso. Como prueba, ese mismo día, a la vista de una población inerme, tres navíos de moros apresaron una embarcación que había salido de Ceuta con cinco cristianos<sup>74</sup>.

### Los acreedores de López

Según la relación de López al provincial, sus acreedores principales eran los mismos cautivos.

Además de los 312 ducados que debía en Tetuán, aún no había pagado 12 ducados 8 reales al almojarife del rey Muḥammad por el diezmo del rescate de uno de los cautivos cristianos.

A cuatro de éstos, residentes en Tetuán, se adeudaban ciertas cantidades que el religioso trinitario, fray Manuel de Santa María, había entregado, en Ceuta, a los jesuitas, por un valor total de 42.468 mrs. A Hernando de la Lloça, se le debían haber dado 70 ducados, en nombre de Pedro de Porras; 20 ducados a Bartolomé de Utrera; 10 ducados a un tal Oronado y 5.168 maravedís a Nardo, siciliano. De todas estas partidas, Puerto y López habían firmado los correspondientes albaláes, pero las cantidades respectivas no habían sido consignadas a sus destinatarios ni empleadas en su rescate.

Del mismo modo, se adeudaban 156 ducados a Alonso Muñoz, que su padre había entregado a los redentores, en Gibraltar, para su rescate; 80 reales se debían a Domingos Hernández, confiados por éste, en Tetuán, al P. Puerto para que se los guardara; a un tal Garçimartí, o Garçi Martínez, se debían 384 mrs. y, a Bartolomé Rodríguez, cautivo en Fez, 20 ducados. En Tetuán se debían, además, 16 reales a Pedro Sánchez, 18 reales a cautivos enfermos, 4.216 maravedís a Juan Barroso y 80 reales a maese Antonio Remolar<sup>75</sup>.

### Dificultades para el pago de las deudas

Se ha conservado muy poca documentación sobre el pago de estas deudas, pero la suficiente para poder acercarnos a la dificultad económica que padeció esta misión de rescate.

---

<sup>74</sup> Ibidem

<sup>75</sup> «Quenta con Doña Madalena». Apéndice, Documento III

Villafañe atribuye la marcha temprana de Puerto a Castilla, a las dificultades económicas originadas por la inseguridad de las letras libradas en Sevilla que, o por quiebra de los Espinosa, o "por otros accidentes", los correspondientes de África no quisieron aceptarlas ni pagarlas<sup>76</sup>.

En la documentación original, como hemos visto, no se refleja esta situación, ya que, en Gibraltar, antes de la quiebra, se completaron los 3.000 ducados en los pagos de noviembre 1573 y febrero 1575, además del dinero entregado a Puerto, en Madrid, probablemente por Juan Fernández de Espinosa<sup>77</sup>. La quiebra de la familia de Sevilla no se produjo hasta 1576, como consecuencia de la suspensión de pagos de la Corona (septiembre 1575), seis meses después de la toma de posesión de Juan Fernández de Espinosa, como Tesorero General de Hacienda (5 marzo 1575)<sup>78</sup>.

Además de los 3.000 ducados de Doña Magdalena, de los que tenemos noticia cumplida, Puerto había recibido cantidades de varios particulares para ayuda de otros rescates. Quizás las consecuencias de la quiebra de los Espinosa sevillanos, o de la suspensión de pagos, en general, pudieron haber incidido sobre los respaldos financieros de estas otras sumas que no conocemos. Pero, el problema financiero fundamental, que aparece en los documentos a nuestra disposición, radicaba en el endeudamiento decidido por Gabriel Bautista del Puerto, con el fin de rescatar un número mayor de cautivos y en la consiguiente dificultad de obtener el dinero para saldar las deudas, en una situación de crisis económica.

Habría que admitir que el endeudamiento de Puerto era concomitante a su carácter. Casi tres años después de su entrada en la Compañía de Jesús, reconocía, hacia 1563, una deuda de más de cien ducados a muchas y diferentes personas de Granada y de su tierra y a una iglesia, además de otros descargos dudosos, contraídos antes de su

---

<sup>76</sup> VILLAFANE *La limosnera de Dios* 231

<sup>77</sup> «Quenta con Doña Madalena». Apéndice, Documento III.

<sup>78</sup> ULLOA 787. El Tesorero defendió sus intereses particulares y declaró que había operado por cuenta de los banqueros sevillanos. La Casa perdió crédito y, en 1576, quebró estrepitosamente arrastrando a sus dueños a la cárcel: R. CARANDE *Carlos V y sus Banqueros*. 3 vols. (Barcelona <sup>4</sup>1990) 1, 305-306.

admisión. Confiaba en que estas deudas se podían satisfacer con las cantidades que otros le debían y, en su falta, con cosas que poseía y su hacienda. Pero sus pocos bienes los tenía, una parte en poder de un sobrino suyo pobre que había tenido en su casa y lo demás a disposición de su padre en favor de sus hermanos. No se había resuelto antes el asunto, en parte por no haberle ayudado aquellos a quienes encomendó su gestión y, en parte por su propia negligencia<sup>79</sup>. Esto mismo hará en el caso de los rescates de Tetuán como explicaré enseguida.

### **El informe favorable de Puerto sobre su propia gestión**

El 17 de mayo 1575, Puerto daba, en Oñate, Guipuzcoa, cuenta verbal de su gestión a su provincial, Juan Suárez. Según la comunicación de éste al general, Puerto había empleado bien los 3.000 ducados de Doña Magdalena, pero, al ver la necesidad de otros cautivos, se consideró obligado a rescatar más y así había dejado empeñado a su compañero. El provincial creyó necesario que volviese a Marruecos para desempeñarlo y le concedió licencia para hacer las diligencias necesarias para conseguirlo, pero advirtiéndole que no se empeñara en nuevos rescates<sup>80</sup>.

El general Everardo Mercurián había quedado edificado del buen empleo dado por Puerto al dinero de Doña Magdalena y de haber dejado, en beneficio de los rescates, empeñado a su compañero, pero añadía: «cuyo rescate espero que procurará diligentemente y deseo entender su ejecución»<sup>81</sup>.

### **Gaspar López a la espera de su "desempeño"**

Mientras en Castilla, Puerto veía aprobada, como buena y edificativa, su gestión, López sufría, en Ceuta, las consecuencias de esa gestión deplorable. En cuanto a la rutina de su vida ordinaria, el Hermano había solicitado un aposento en el hospital, pero no lo había podido conseguir, como tampoco anteriormente el P. Puerto. Habitaba una vivienda pequeña, comía en casa de un vecino, sin duda, su agente Diego Ruiz de Olivares, y pagaba un real y medio de costa diaria. Había escasez y penuria de todo en la plaza y, por la esterilidad de la

---

<sup>79</sup> Respuesta a Nadal. Diciembre 1562. FG *Mss 77/II* 154r-v.

<sup>80</sup> Suárez a Mercurián. Oñate, 17 mayo 1575. ARSI *Hisp* 124 36v.

<sup>81</sup> Mercurián a Suárez. Roma, 6 agosto 1575. ARSI *Cast.* 1 27

tierra, se morían de hambre de pan, carne e, incluso de pescado, "con estar cercados de mar". Había querido pasar a Gibraltar, donde tenía parientes y amigos, pues lo hubiera pasado mejor y con mayor ahorro, pero no había podido a causa del embargo impuesto por el obispo.

Llevaba un vida monótona, arreglada a las exigencias de las reglas de la Compañía de Jesús. Frecuentaba los sacramentos en el monasterio de la Santísima Trinidad (Trinitarios) y hacía su rato de meditación por la mañana y el examen de conciencia por la noche, así como algunas devociones durante el día.

El resto de la jornada, quitado el tiempo de la refección corporal, lo ocupaba en la correspondencia con los cautivos y con sus parientes y afectos que le escribían, desde Andalucía y Castilla, interesándose cada uno por la situación de los suyos. Asimismo, desde su vuelta a Ceuta, había escrito varias cartas al P. Puerto dándole cuenta de todos los asuntos y de las causas de su venida a Ceuta, pero no había tenido respuesta. Por ello, estaba "con pena y cuidado" pues no sabía si se habían perdido las cartas o si Puerto estaba enfermo o si existía alguna otra razón que le impidiera hacerlo<sup>82</sup>. Cuando esto se escribía, Puerto estaba en Castilla, supuestamente agenciando el desempeño de su compañero.

### Las cosas del revés

El provincial de Andalucía, Bernal, con fecha de 26 abril de este mismo año, un día después de la orden de regreso dada a Gaspar López, informaba a Mercurián de la ida de este hermano con el P. Puerto a la misión de Berbería que, según tenía entendido, estaba a cargo del provincial de Castilla, Juan Suárez. Puerto se había vuelto a su provincia y había dejado a López en Berbería. En Andalucía insistían a Bernal en que hiciera volver al Hermano a la provincia y ellos -Puerto y López- no habían dado razones en contrario, por lo que había dado orden a este último de regresar<sup>83</sup>.

Ahora, tres meses después de este despacho, Bernal recibía la carta de López de 3 de junio 1575 y la enviaba al general. Aceptaba las excusas del Hermano para no cumplir la obediencia y, a su vista,

---

<sup>82</sup> López a Bernal. Ceuta, 3 junio 1575. *ARSI Hisp.* 124 120v. Apéndice, Documento II

<sup>83</sup> Bernal a Mercurián. Montilla, 26 abril 1575. *Ibidem* 123 325v

informaba a Mercurián del estado del asunto y le solicitaba que diese orden al provincial de Castilla para que el P. Puerto dispusiera el envío del dinero al H. López, de manera que éste pudiera volver a su provincia. Bernal era consciente de que hacía falta un remedio más urgente que el que podía venir de Roma, pero creía necesario avisar al general para que mandase al provincial de Castilla urgiese a Puerto la resolución del asunto. Sus palabras eran duras y punzantes. Decía al general:

«Esta carta que embío a V.P. [la de Gaspar López de 3 junio] dará a entender la neçesidad que ay de que V.P. mande a la prouinçia de Castilla que el padre Liçençiado Puerto dé orden cómo prouea al dicho hermano Gaspar López la cantidad de dinero porque está detenido; porque, de otra manera, aquel hermano padeçe mucho y no ay remedio para traelle a su prouinçia; y ay otro inconueniente, que yo procuro atajar, que algunas personas embían dineros para la redención de sus captiuos y a aconteçido pagar, con ellos, las deudas que tenían hechas por otras causas y después padéçese mucho en auer los propios dueños su dinero. Este hermano, que es de mi prouinçia y fue con el padre Liçençiado Puerto, que es de la prouinçia de Castilla, a rescatar los captiuos de Berbería, en tiempo del prouinçial passado, y agora le hallo en esta red tan difiçil de desatar, procuro traerlo a su prouinçia, lo qual no se puede hazer, si no es pagando las deudas que deue, lo qual ha de hazer el padre Puerto y ordenallo el padre Xuárez y mandallo V.P. Bien veo que esto pide remedio más presto del que puede venir de Roma, pero conuiene que V.P. sepa lo que pasa»<sup>84</sup>.

El despacho de Bernal y, sobre todo la relación del H. López, causó efecto inmediato en el general que tomó cartas en el asunto. Como he indicado, antes de recibir, por medio del provincial andaluz, la versión real de la situación, Mercurián se había edificado mucho de que Puerto «emplease bien los 3.000 ducados ... y dexase empeñado al compañero». Ahora, ante las noticias contrarias, el general expresó al provincial de Castilla, el 14 septiembre 1575, con palabras que vale la pena recoger, su disgusto y preocupación por la situación en que Puerto

<sup>84</sup> Id. a Id. Granada, 27 julio 1575. *Ibidem* 124 254.

había dejado al Hermano y la orden de actuar, con toda diligencia, para resolverla:

«Por una carta del hermano Gaspar López, escrita de Çepta, entiendo la aflicción y peligro en que le dexó el P. Puerto y que el detenimiento en socorrerle es muy perjudicial a su estada en aquellas partes. V.R. haga toda diligencia para que el P. Puerto cumpla lo que allí tiene prometido, que no es razón que, por la palabra suya, padezca este hermano de quien se tiene tan buena satisfacción en aquella provincia»<sup>85</sup>

Con la misma fecha, Mercurián acusaba recibo de la carta del provincial de Andalucía e informaba a éste de la orden dada a Suárez de hacer «toda diligencia con el padre Puerto para que cumpla su palabra y no dexé padecer tanto aquel hermano»<sup>86</sup>.

La correspondencia de los provinciales de Castilla y de Andalucía con Roma no han llegado hasta nosotros, pero sí parte de las respuestas del general. A través de ellas se pueden seguir los despachos quejosos del provincial de Andalucía en relación con la inactividad de Puerto en el asunto y la situación delicada en que seguía hallándose López en África. Ninguna alusión a la coyuntura económica de España que había llevado a la suspensión de pagos de 1575, lo que dificultaba cualquier intento de obtener recursos para el saldo de las deudas y que es necesario tener en cuenta para comprender también la posición en que podría encontrarse Puerto que, no obstante las órdenes del general, no hacía aparentemente nada para solucionar el asunto y, como consecuencia, López seguía detenido en Ceuta.

Con un despacho posterior, de 9 marzo 1576, el general enviaba al provincial de Castilla otra carta de Gaspar López, en la que constaba lo que ocurría entre ambos. Mercurián se lamentaba de que le hubieran presentado el asunto de manera que lo "había entendido muy al revés". Había pensado, en efecto, que Puerto estaba procurando obtener dineros para el rescate de los demás cautivos que había traído consigo. Ahora se enteraba de que intentaba retirarse. El general mandaba al provincial que diera orden a Puerto de pagar con toda diligencia lo que debía para

---

<sup>85</sup> Mercurián a Suárez. Roma, 14 septiembre 1575. ARSI *Cast.* 1 32

<sup>86</sup> Id. a Bernal. Roma, 14 septiembre 1575. ARSI *Baet.* 1a 35

sacar al Hermano del peligro en que se encontraba y pedía al provincial que le tuviera al corriente de los pasos que se dieran en el asunto<sup>87</sup>.

### Las cuentas de Gaspar López

Ante todo, una advertencia respecto de las cuentas del H. López. Están en maravedís, moneda de cuenta. Los redentores recibieron 3.000 ducados en reales castellanos. Como se sabe, el ducado de oro viejo tenía un valor nominal de 375 maravedís y el real de plata castellano valía 34 maravedís, por consiguiente, el ducado tenía 11 reales 1 maravedí. Los Espinosa entregaron, en Gibraltar, entre las dos partidas, 2.700 ducados a su valor de 375 maravedís. Sin embargo, los 300 restantes entregados a Puerto en Madrid y los 200 para los gastos personales de los redentores lo fueron de 374 maravedís, en vez de los 375 de su valor nominal. López, en sus asientos de ducados, también los tarifa a 374 maravedís: es decir a solos 11 reales, por lo que, en cada ducado, se pierde 1 maravedí. La razón habría que buscarla en los cambios: la moneda corriente utilizada por los redentores para sus transacciones fue el real castellano, por tanto, en el cambio, se perdió ese maravedí por ducado, merma mínima de un 0,26% que facilitaba las operaciones y que se recuperó, con creces, por valer el real castellano en Berbería un 15% más.

Para marzo de 1576, en que el P. General Mercurián urgía al provincial de Castilla, Suárez, que se saldasen las deudas del P. Puerto, el H. López había podido salir de Ceuta y, en diciembre 1575, había presentado, en Cádiz, al provincial de Andalucía, Pedro Bernal, el libro de cuentas. El provincial le hizo sacar un extracto del estado de ellas con Doña Magdalena que aprobó y firmó, el 26 de diciembre 1575, basado en el buen concepto de que gozaba en la provincia: "según el crédito y opinión que tenemos de su virtud, verdad y religión, creo yo - afirmaba Bernal- que, en todo, serán [las cuentas] muy verdaderas". Puerto no las firmaba por no encontrarse en el colegio de Cádiz, pero no tenía cuentas que presentar pues, según había informado al provincial andaluz, había dejado en manos del Hermano el libro de cuentas y la razón de todo el dinero que se diese y tomase<sup>88</sup>.

---

<sup>87</sup> Id. a Suárez. Roma, 9 marzo 1576. ARSI *Cast.* 1 39v.

<sup>88</sup> «Quenta con Doña Madalena». Apéndice, Documento III.

Cuatro meses más tarde, el 26 abril 1576, Gaspar López firmaba un memorial con el estado de las deudas al día de la fecha<sup>89</sup>. Para entonces, había sido rescatado Alonso Muñoz y, con las diligencias que había hecho en el rescate, habían sobrado 8.508 maravedís. Pero todavía no se habían saldado las cantidades adeudadas a Lloça, Utrera, Nardo y Oronado, que estaban aún sin rescatar. A otro cautivo de Marrākuš, Bartolomé de Enao, se le debían 300 ducados entregados para su rescate.

Quedaban por pagar 102.680 mrs. a Mahamet Monfadal, por el rescate de tres cautivos suyos, sacados de Tetuán, por Puerto, en la última expedición del 1º diciembre 1574.

López adeudaba, además, al caballero sevillano Gómez Hurtado<sup>90</sup>, 200 ducados que le había entregado, en el Puerto de Santa María, para el rescate de un clérigo, cuyo nombre López no especificaba, y que no había redimido.

Sólo en el caso de Hernando de la Lloça, consta expresamente de la razón de estas deudas con los cautivos: los 70 ducados librados para su rescate no bastaron, pues el precio exigido era muy elevado, por lo que no se los entregaron y los emplearon en el rescate de otros cautivos.

A la vista de esta afirmación, se deduce que algunas deudas procedían evidentemente de una defectuosa administración de las sumas confiadas, si bien causada por la buena voluntad de obtener el mayor número posible de rescates, como indicaba el capítulo 7º de la Instrucción. Pero, el caso, en sí considerado, constituía una malversación de fondos, en el sentido de no entregar a sus destinatarios,

<sup>89</sup> «Memorial». Apéndice, Documento IV

<sup>90</sup> Gómez Hurtado, caballero muy rico de Sevilla, dedicado a obras de caridad, tenía conexiones con la Compañía desde el tiempo de San Ignacio. Apoyó la fundación del colegio de Sevilla y lo ayudó económicamente así como a la fábrica de su Iglesia y contribuyó al colegio Romano y a la Iglesia del Gesù. Últimamente trataba con el general Mercurián de que la Compañía estuviera de asiento en Jerez, lo que había deseado y procurado desde 1548. Cristóbal de Mendoza a Ignacio de Loyola. Sevilla, 19 junio 1548. MHSI *Epp. Mixtae* 2 545-546; Polanco (ex comm.) a Gómez Hurtado. Roma 23 febrero 1549 MHSI *Epp. Ign.* 2; Mercurián a Gómez Hurtado, en Jerez. Roma, 14 abril 1576. *Baet. Ia* 43.

o no emplear en su rescate, las cantidades percibidas, aunque se destinasen a la redención del mayor número posible de cautivos, o de otros quizás más necesitados a juicio de los redentores. De hecho, así lo reconoció el mismo hermano Gaspar López, que consideró justa la demanda del padre del cautivo defraudado y la posición del obispo Guaresma.

Hernando de la Lloça podría ser pariente del también cautivo Juan de la Lloça, hombre de confianza de Fray Luis de Sandoval, OFM que, en abril 1577, lo eligió mayordomo de los cautivos cristianos, junto con un tal Rodrigo García, recomendándolos a su dueño, el nuevo rey 'Abd el-Malik, y poniéndolos bajo su protección para que pudieran cumplir bien su oficio<sup>91</sup>.

### Otros acreedores

En el memorial que analizamos, López anotaba los acreedores y las cantidades adeudadas. Eran parientes suyos, mercaderes, clérigos, religiosos, caballeros, jesuitas, moriscos...

A fray Luis de Sandoval<sup>92</sup>, le debía 135.992 mrs.; al canónigo de Málaga, Diego González Quintero, 18.836 mrs. y 50 ducados al P. Bernal, provincial de Andalucía. El mismo Gaspar López había puesto de su dinero 70.000 maravedís.

En Gibraltar, donde residía su cuñado, Pedro de la Fuente, había contado con la ayuda de vecinos que le habían prestado ciertas cantidades por un valor total de 116.068 mrs. A su cuñado, debía la

---

<sup>91</sup> Sandoval a Muley Aud el Melech ('Abd el-Mālik). Sevilla, 10 abril 1577. SIHM *Espagne* III, 291

<sup>92</sup> Fray Luis de Sandoval, franciscano, había procurado con Ignacio de Loyola apoyo para su proyecto de fundar una cofradía de mercaderes y gente importante en Sevilla para la redención de cautivos. Ignacio alabó su espíritu y le notificó que dos PP. de la Compañía estaban dedicados en ese momento a ese ministerio en Berbería. Regresado Nunes Barreto del Reino de Fez a Lisboa, Sandoval le invitó a venir a Sevilla para tratar con él del asunto de la redención. Mientras le envió a Ceuta 600 ducados para el rescate de niños y antes le había enviado varias cantidades a Lisboa. Sandoval a Polanco. Osuna, 25 febrero 1552. MHSI *Epp. Mixtae* 2, 678-679. Ignacio de Loyola a Sandoval. Roma, 1 septiembre 1552. MHSI *Epp. Ign.* 4, 401; Nunes Barreto a Ignacio de Loyola. Lisboa, 6 abril 1554. *Ibidem* 4, 135-136. POLANCO *Chronicon* 4, 569.

mayor cantidad: 92.528 mrs., remitidos a Ceuta en dinero de contado; 14.598 mrs. a Pedro Agustín, regidor de la ciudad, y 8.942 mrs. a Cristóbal de Toledo.

En Sevilla, había dejado a deber 18.700 mrs. al mercader Juan Antonio Corzo<sup>93</sup> y, a Francisco de Aguilar, 10 ducados que le dio para ayuda de un cautivo.

Menores cantidades se debían a otros individuos, al parecer, de capacidad económica muy modesta: 384 mrs. a Garci Martínez, vecino de Las Cuevas<sup>94</sup> y 646 mrs. a Diego El Barqui, morisco "reducido", esto es, reconciliado con la Iglesia.

El total de deudas ascendía, en el día de la fecha, 26 abril 1576, a 770.558 maravedís (unos 2.055 ducados). López tenía, en su poder, para saldar la deuda, 355.708 mrs. en dinero de contado (unos 948 ducados), es decir poco menos de la mitad de la deuda total. Quedaba, pues, un resto de 414.850 mrs. (alrededor de 1.106 ducados) al que hacer frente.

López anotaba también, en su memorial, las deudas personales de Puerto: 20 ducados recibidos de doña Beatriz de Arellano, en Vélez-Málaga, para ayudar al rescate de Antón Rodríguez, el muchachito de 10 años, natural de esa ciudad, por el que se pagaron 53.584 mrs. a cuenta de Doña Magdalena de Ulloa. Puerto debía a Gaspar López, 13.921 mrs. de lo que éste le dio en contado y de lo que había pagado en su nombre. Faltaba por cargar, en esa cuenta, las costas hechas por Puerto, a partir del 1º diciembre 1574, fecha de su salida de Tetuán para España.

A cargo de Puerto, quedaba también una partida de 34.000 mrs., prestados por Luis Fernández, mercader de Marraquex<sup>95</sup>, cuando

---

<sup>93</sup> Poderoso mercader (+ 1587). Entre las mandas de su testamento a las órdenes religiosas, dejaba 15 ducados "en limosnas" a la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de Sevilla. E. VILA VILLAR *Los Corzo y los Mañara: tipos y arquetipos del mercader con América* (Sevilla 1991) 222.

<sup>94</sup> Es muy probable que la localidad a la se refería López, fuera Las Cuevas de Almanzora, en Almería. Se trataría de uno de los cautivados en la razzia llevada a cabo por El Dugali en 1573. VINCENT "Un ejemplo del corso Berberisco-Morisco ... "

<sup>95</sup> Este mercader cristiano tenía influjo con 'Abd al-Mālik quien lo envió, a fines de verano de 1576, a Don Sebastián: Noticias enviadas, en 19 septiembre 1576, por Don João de Meneses, que estaba en Andalucía por ese

estuvo allí. Puerto no había dado cuenta ni razón del gasto y López aseguraba que éste no los había empleado en sacar ningún cautivo ya que, todos los cautivos rescatados, los había pagado personalmente él mismo.

### La extraña conducta de Puerto

Puerto había sido enviado a Andalucía por su provincial, P. Juan Suárez, para diligenciar la obtención de los dineros debidos. Pero, por lo visto, se encontraba viviendo entre sus parientes sin creerse sometido a ningún superior andaluz ni preocuparse por arreglar el asunto de las deudas. El general, ante los despachos de Andalucía, urgía al provincial de Castilla, en agosto 1577, que ordenase a Puerto dejar a sus parientes y poner remedio a la situación<sup>96</sup>.

En enero de 1578, en sus instrucciones al recién nombrado visitador de Andalucía, García de Alarcón, el general le informaba del negocio y le indicaba el remedio. Puerto no había dado cuenta aún de lo gastado en Tetuán, ni había procurado pagar las cantidades en se había empeñado, sobrepasando la comisión recibida de Doña Magdalena. Mercurián avisaba al visitador del proceder anómalo de Puerto en relación a vivir entre sus parientes, sin someterse al provincial de Andalucía ni al suyo de Castilla. Se sospechaba que le gustaría quedarse libre, por ello, Alarcón debía informarse de su proceder y de su disposición a volver a su provincia o a quedarse entre los suyos. Si éste fuera su deseo, de acuerdo con los pretextos que argumentaba, "se le podía dar grata licencia", pero no sin informar antes de todo al general<sup>97</sup>. Para estas fechas, Puerto ya había dejado a sus parientes. El general se daba por enterado de la novedad e informaba al Provincial de Castilla de haber encomendado al visitador de Andalucía poner especial cuidado en ayudar a Puerto<sup>98</sup>.

---

tiempo. SIHM *Espagne* III, 251-252. Así mismo, en 1577, consiguió el seguro de 'Abd al-Mālik para la entrada en Berbería del P. Roque do Espirito Santo: Fray Manuel de Santa María a Fray Luis de Sandoval, en Sevilla. Ceuta, 5 abril 1577. *Ibidem* 283-284

<sup>96</sup> Mercurián a Suárez. Roma, 3 agosto 1577. ARSI *Cast.* 2 8v

<sup>97</sup> "Instrucción para el visitador del Andalucía" (soli). Roma, 4 enero 1578. ARSI *Hisp.* 89 25

<sup>98</sup> cfr. Mercurián a Suárez, 12 enero 1578. ARSI *Cast.* 2 13v.

Todavía en agosto 1578, Mercurián transmitía al provincial de Castilla noticias recibidas de Andalucía: Puerto ni había podido saldar la deuda dejada en Tetuán ni había modo alguno de satisfacerla. Por otro lado, se había tratado de emplear "algunos medios de poca edificación para pagarla". Ante esta circunstancia y el hecho de pertenecer Puerto a la provincia de Castilla y haber sido destinado a aquella misión por el provincial de esta provincia, a instancias de Doña Magdalena de Ulloa, bienhechora de la misma provincia, Mercurián dio orden al visitador de Castilla, Diego de Avellaneda, de aplicar al remate de la deuda dejada en África, 200 ducados de la primera legítima que se cobrase en la provincia de Castilla, de bienes procedentes de Andalucía. El visitador debía ejecutar la orden y entregar esa cantidad a García de Alarcón, visitador de Andalucía<sup>99</sup>.

Al expedirse estas órdenes, Puerto no podía hacer ya nada: había quedado exonerado de toda preocupación para siempre, pues el 18 julio 1578, había muerto en Segovia, a los 53 años de edad. Mercurián se lamentaba de esta pérdida achacando a los superiores de Andalucía su excesivo celo en el cumplimiento de las órdenes. Decía escribiendo a Juan de Medrano, rector del colegio de Segovia:

«Al P. Gabriel del Puerto tenga Dios en su gloria. Pudieran bien auer excusado los del Andalucía de enuiallo èn tiempo tan trabajoso de caniculares siendo una persona de su edad, mas Dios le habrá dado el premio de sus trabajos»<sup>100</sup>

### Las gestiones del H. López

Por falta de datos, es difícil seguir los pasos del H. López de 1575 a 1579 y su cronología. Voy a intentar desenmarañar sus andanzas.

Ante todo, consta que las deudas detalladas en el memorial de 26 abril 1576, aún no se habían saldado en agosto 1578. Ante la actitud de Puerto, López había tenido que hacer frente al débito y, al parecer, había empleado medios de obtener recursos para cancelarlo que no fueron del agrado de sus superiores.

<sup>99</sup> Mercurián a Suárez. Roma, 25 agosto 1578. *Ibidem* 29. Id. a Avellaneda. Roma, 25 agosto 1578. *Ibidem* 29v-30

<sup>100</sup> Mercurián a Medrano. Roma, 31 octubre 1578. *Ibidem* 32

Por referencias de la documentación de que disponemos, López estuvo, en diciembre 1575, en Cádiz, donde presentó sus cuentas al provincial, Pedro Bernal. En abril de 1576, estaba en Ceuta donde firmaba el estado de cuentas de esta fecha. Para enero de 1577, se encontraba en Sevilla, como se desprende de una carta de Fray Luis de Sandoval al secretario del Consejo de Guerra, Juan Delgado. Sandoval había conversado con López, en Sevilla, después de su estancia en Berbería y Ceuta<sup>101</sup>.

Así, después de su entrevista, en Cádiz, con el provincial Bernal, en diciembre 1575, López se habría detenido un breve tiempo en las ciudades de la Bahía y en Sevilla donde había recibido algunos dineros de caballeros o mercaderes sevillanos, mencionados en su memorial de 26 abril 1576 que, por el contexto, se firmaría en Ceuta. De aquí habría vuelto a Tetuán, donde la situación había cambiado.

En torno a marzo de 1576, la ciudad había pasado a manos de 'Abd al-Mālik, *el Maluco*, tío y rival de Muḥammad al-Mutawakkil, *el Negro*. El granadino Monfadal había tomado partido por el nuevo rey y era su tesorero<sup>102</sup>. El alcaide no era ya uno de la familia Benjelef, sino un "turco", nombrado por 'Abd al-Mālik<sup>103</sup>. El 17 de julio entraba éste en Marrākuš y, en septiembre, se afirmaba que "el Maluco

---

<sup>101</sup> Sandoval a Delgado. Sevilla, 6 enero 1577. SIHM *Espagne* III 274. Se deduce del contexto de esta carta: "Gaspar López de la Compañía de Jhesús que [ha] estado en Verbería y en Zebta rrecatando [sic], dízeme..."

<sup>102</sup> Muley 'Abd al-Mālik al alcaide de Tetuán y a Monfadal. Marrākuš 27 marzo 1576. SIHM *France* I<sup>ère</sup> série 1 (Paris 1905) 347-348. La versión francesa publicada en este lugar, traduce arbitrariamente Monfadal (en el texto castellano) por "Moulay el- Fedhol" (p. 347 nota 3). No consta el nombre del alcaide tetuaní. Según las crónicas portuguesas, en la batalla del 17 marzo, murieron los principales alcaides de al-Mutawakkil, entre ellos "Alimoxecra" de Fez (= 'Alī ibn Šaqrā) y "Ben Zequerim" de Tetuán. Luis de Herrera. «Avisos de la pérdida del Rey Xarife y bencimiento del rrey Maluco. Para la S.C.S.R.M. del Rey nuestro Señor, 14 de julio.-Llegó a Çepta el 22 del dicho». Ceuta, 22 julio 1576. SIHM *Espagne* III, 241

<sup>103</sup> Francisco de Córdoba al Rey. Marbella, 24 abril 1576. SIHM *France* I<sup>ère</sup> série I, 230

esta en Marrocos senhor de todos estes reynos [Fez, Marruecos y Sus] sem contradiçam alguma"<sup>104</sup>.

En estas circunstancias, para completar los recursos y hacer frente a las deudas contraídas, López se habría dedicado a ciertos negocios de ropas con los soldados de los presidios portugueses africanos, que se consideraron actividades ajenas a su profesión religiosa, a las que se referiría el general, en agosto 1578, con su frase: «la poca edificación con que se había tratado de pagar lo que se debe»<sup>105</sup>.

Después de haber pagado, en Ceuta y en Tetuán, las deudas de los acreedores más exigentes, entre otros el rescate de Alonso Muñoz, y dejado un remanente para otros rescates, Gaspar López habría regresado a Andalucía, por Gibraltar o Lisboa, y para enero de 1577, se hallaba en Sevilla, donde procuraría obtener de Puerto dineros para el pago de las deudas pendientes.

Para satisfacer a los acreedores tetuanés y agenciar los rescates encargados y no realizados, López habría vuelto a Tetuán en una fecha posterior a los primeros meses de 1577 -en que se encontraba en Sevilla- y anterior a julio de 1578, esto es, antes de la expedición de Don Sebastián en apoyo de Muḥammad al-Mutawakkil, *el Negro*, que terminaría en la batalla de al-Majāzin el 4 de agosto de 1578.

Por noviembre de 1578, consta que López se encontraba en Ceuta, donde presentó al Juez real Andre Darca, puesto por el marqués de Vila Real, la petición para que le entregaran el instrumento jurídico sobre la huída de Cristóbal de Santiago. De Ceuta o Tánger, volvió a Lisboa para tratar de cobrar los dineros debidos por el negocio de los paños, encargando de ello al procurador del colegio, P. Gabriel Alfonso. En Sevilla se encontraba ya a principios de 1579<sup>106</sup>.

Según las fuentes edificantes de Roa y Santibáñez, López y Puerto siguieron ocupándose, en Tetuán, del ministerio con los cautivos hasta la llegada de la armada de Don Sebastián a África. Los redentores

---

<sup>104</sup> Noticias de João de Meneses, en Andalucía, 19 septiembre 1576. SIHM *Espagne* III, 251.

<sup>105</sup> Mercurián a Suárez. Roma, 25 agosto 1578. *Cast.* 2 29

<sup>106</sup> Alarcón a Mercurián. Sevilla, 20 marzo 1579. *Hispan.* 127 58. cfr. Alfonso a Id. Lisboa, 26 julio 1579. *Lus.* 68 196. Por ambas cartas consta de la estancia de López en Portugal, pero no de la fecha ni del lugar desde donde llegó.

tuvieron, entonces, que abandonar su misión por mandato del rey moro de Tetuán<sup>107</sup>.

Por todo lo expuesto, es claro que la noticia de una estancia de ambos redentores en Tetuán, prolongada hasta esa fecha, no es exacta. Puerto se había marchado en 1574 y no volvería a África, pero, en cuanto a López, quizás se podría concordar la noticia con los otros datos que poseemos.

A partir de 1577, 'Abd al Malik faltó, al parecer, de gente partidaria, había tomado a su servicio e integrado en su ejército a los cautivos cristianos con promesas de libertad, una vez obtenido y pacificado su reino, en pago a su fidelidad y servicios. Se la había concedido a algunos de ellos y había buscado el favor de Felipe II contra su sobrino Muhammad interesando, entre otros, al franciscano Fray Luis de Sandoval para que apoyase sus gestiones cerca del monarca español<sup>108</sup>.

Estos datos concuerdan mejor con la actitud favorable del "Rey moro" o "Rey de Tetuán" (¿el alcaide tetuaní?) que presuponen Roa y Santibáñez. López se habría trasladado entonces a Ceuta donde, como he indicado, después de los acontecimientos del 4 de agosto de ese año, se encontraba en el mes de noviembre ocupado en obtener el instrumento jurídico donde constaba la fuga clandestina de Cristóbal de Santiago y verse libre de responsabilidades.

### **El H. López ¿metido a "trapero"?: un negocio ruinoso**

El asunto del negocio de los paños atribuido al H. Gaspar López habría tenido lugar en 1576 pues, en abril de 1577, el trinitario Fray Manuel de Santa María trataba de este negocio como de algo pasado y ruinoso y daba por sentado que, para esa fecha, el Hermano había abandonado Ceuta dejando un fondo para rescates.

---

<sup>107</sup> ROA "Historia", 157v, habla del "rey moro". Santibáñez especifica: «el Rey de Tetuán mandó a los nuestros que despejasen la plaza y se volviesen a su tierra» "Historia" II, 1, cap. 37, 289. Don Sebastián vino a Tánger el 8 de junio 1578 y aquí se le unió el Jerife al-Mutawakkil. Después de conferenciar, prosiguieron juntos, la noche del 11, hasta Arcila.

<sup>108</sup> Fr. Manuel de Santa María a Sandoval. Ceuta, 5 abril 1577. SIHM *Espagne* III, 281. Sandoval a Muley 'Abd al-Mālik, rey de Berbería. Sevilla, 10 abril 1577. *Ibidem* 287-291

Este trato en el que, al parecer, había estado implicado López, formaba parte de una operación mercantil de envergadura: los mercaderes, entre los que quizás se encontrara el cuñado de López, Pedro de la Fuente, introdujeron en Marruecos una gran cantidad de paños que trocaron por los sueldos. La región había quedado inundada de estos géneros y, como consecuencia, su abundancia había provocado el desplome de los precios.

El negocio resultó una verdadera ruina que afectó también a las redenciones, ya que, al parecer, esta mercancía se había utilizado para financiarlas, lo que, por otra parte, era práctica común de los redentores<sup>109</sup>. En esta ocasión, constaba del paño destinado al rescate del franciscano P. Mateo de Zárate. El P. Manuel de Santa María así lo indicaba, desde Ceuta, en su carta citada de abril 1577, al P. Fray Luis de Sandoval: ese paño ya no servía y podían llevárselo, pues no tenía salida alguna. No valía ni 20 reales, pero habría que registrarlo y pagar algunos derechos. Precisamente por no tener salida el género, Fray Manuel había prometido reales al mercader granadino de Tetuán, Diego de Palma, por el rescate del franciscano cautivo, que se tomarían del fondo depositado, en Ceuta, por Gaspar López con este fin<sup>110</sup>. El real castellano acuñado, como se recordará, era la moneda más a propósito para los rescates por su mayor valor en Berbería.

La supuesta involucración de López en el negocio de los paños fue fuertemente criticada algunos años después, en 1584, por el Asistente de Portugal, en Roma, P. Manuel Rodrigues, en el contexto de sus apasionadas acusaciones contra los nuevos cristianos en la Compañía de

---

<sup>109</sup> GOZALBES BUSTO "Nuevas perspectivas" 335

<sup>110</sup> M. de Santa María a Sandoval. Ceuta, 5 abril 1577. SIHM *Espagne* III, 285. Este religioso supone sacerdote al Hermano ya que lo nombra "padre Gaspar López". Los Palma eran una familia de mercaderes granadinos en Berbería. Diego tenía dos hermanos, uno en Ceuta y otro en Orán. López había avisado, en Sevilla, a Sandoval de los inconvenientes espirituales y corporales de la presencia de los Palma en aquellas partes y de la necesidad de que los reyes de España y Portugal proveyeran al respecto. Diego, bajo capa de rescates y comercio, pasaba noticias de España a Marruecos. Del mismo modo, López juzgaba no convenir la estancia, en Ceuta, del notario Luis de Herrera, de donde informaba al Rey de los asuntos de Berbería, por lo que recibía dineros de su Majestad, que era lo que pretendía. Sandoval a Delgado. 6 enero 1577 *Ibidem* 274 y nota 3

Jesús. Según Rodrigues, el H. López se había metido en mercaderías de ropas y, en tal trato con los soldados, que, cuando vino a Portugal y se supo, los jesuitas quedaron abochornados y los oficiales del Rey escandalizados "por ser el negocio tal que no se suelen meter en él sino hombres uiles y tramposos". Según el jesuita portugués, se trataba de una larga historia y de tal naturaleza que, por ella, el Hermano vino a ser conocido por cristiano nuevo<sup>111</sup>.

No sabemos qué hubieran pensado de esta actividad del hermano Gaspar López, si el negocio hubiera resultado beneficioso para los rescates, tanto más que, como he indicado, las mercancías de ropas eran un medio de hacer estos pagos: los redentores traían consigo de Gibraltar cajones con bonetes negros y de color, sedas, terciopelos y otros géneros que normalmente iban a parar a manos de los judíos que comerciaban con ellos<sup>112</sup>. Este último dato explicaría la relación del trato de ropas con la condición de "confesso" que, de acuerdo con las invectivas de Rodrigues, se descubrió en López.

### El saldo de las deudas

Al dirigirse desde Portugal a la Provincia de Andalucía, López dejó encomendada al P. Gabriel Alfonso, procurador del colegio de São Antão de Lisboa, la cobranza de ciertas cantidades y de su envío al colegio de Sevilla<sup>113</sup>. En marzo de 1579, ya estaban prontas a rematarse las cuentas del rescate con Doña Magdalena de Ulloa y a

---

<sup>111</sup> Rodrigues a Aquaviva. ca. abril 1584. "De hominibus baptizatis ex progenie Iudaeorum" (minuta). ARSI *Inst.* 184/II 362. Rodrigues no cita a Gaspar López por su nombre sino que trata del caso del «rescate de cautivos que un hermano de Seuilla, confesso, fue a hazer a África». Aduca el caso como confirmación de lo que aseveraba «un provincial de gran juicio y uirtud de la India que los hombres de aquella sangre [judíos] todo lo en que [sic] metían mano lo ensuziau». Para un conocimiento más amplio de la cuestión de la limpieza de sangre en la Compañía y la actitud visceral de Rodrigues, véase mi trabajo: «Ignacio de Loyola y la "limpieza de sangre"» en *Ignacio de Loyola y su tiempo. Congreso Internacional de Historia (9-13 septiembre 1991)*. Bilbao 1993, 579-615. G. López estaba destinado en Granada, pero la cuestión de los dineros y deudas de la misión de África corrió por el provincial, residente en el colegio de Sevilla, adonde se mandaron los dineros de Portugal: véase párrafo siguiente.

<sup>112</sup> GOZALBES BUSTO "Nuevas perspectivas" 335

<sup>113</sup> Alfonso a Mercurián. Lisboa, 26 julio 1579. *Lus.* 68 196

traerse el finiquito de esta señora. El visitador, García de Alarcón, había comisionado para ello a un hermano "muy inteligente" que iba a Valladolid, con el P. Pedro Navarro, para asuntos de la fundación económica del colegio granadino. Pronto se esperaba que se pagarían también a las otras personas a quienes se les debía, pues de Lisboa habían anunciado el próximo envío a Sevilla, de cédulas con la cobranza del dinero. Era una buena suma de dinero con la que se podía pagar a todos. Ya se había cobrado más de la mitad de los 200 ducados de unas legítimas provenientes de Osuna que el general había aplicado al pago de las cuentas de los rescates.

El visitador aprovechaba la ocasión, para suplicar al general que se quedaran esos 200 ducados en la provincia y se aplicaran al colegio de Montilla, que albergaba el noviciado. A su juicio era necesario recibir sujetos para la Compañía y ayudar a su sustentación. Después de lo pasado, no convenía que saliera ese dinero de la provincia<sup>114</sup>.

Todavía a fines de abril, Alarcón estaba aguardando una cédula para un mercader de Sevilla. Si no resultaba, remitiría a Lisboa la carta que había recibido del general, con la correspondencia de enero, para el procurador del colegio de Lisboa, urgiéndole la cobranza de los dineros de los rescates, para "poder rematar estas quantas tan embaraçosas y pagar a tan diuersos acreedores"<sup>115</sup>. Pero el visitador no le dio curso hasta fines de junio o comienzos de julio.

El 26 de julio, el procurador de colegio lisboeta, Gabriel Alfonso, acusaba recibo al general de la suya, de 26 enero, que, después de una demora de seis meses, había llegado a sus manos, el 23 de julio, por la vía de Andalucía, con otra del H. Gaspar López. Alfonso confirmaba secamente al general la cobranza de los dineros del Hermano y le certificaba que, según la indicación de éste, los había remitido, hacía

---

<sup>114</sup> García de Alarcón a Mercurián. Sevilla, 20 marzo 1579. *ARSI Hisp.* 127 58. El P. Navarro y su compañero habían llegado ya a Valladolid el 31 marzo y habían podido llegar a un acuerdo equitativo para el colegio: Avellaneda a Mercurián. Valladolid, 31 marzo y Ávila 10 abril 1579. *Ibidem* 95v 130. El hermano "muy inteligente", al que hacía referencia el visitador, sería alguno de los dos granadinos amigos y compañeros de López, Juan Loarte (+Sevilla, 11 sept. 1583), o Luis de Soria (+Sevilla, 26 marzo 1590) a quienes ganó para la Compañía y, como él, eran muy hábiles para los negocios y fueron procuradores de confianza, durante toda su vida en la Compañía.

<sup>115</sup> García de Alarcón a Mercurián. Sevilla, 27 abril 1579. *Ibidem* 190.

tiempo, a los padres de Sevilla, que ya los tenían, sin falta, en su poder<sup>116</sup>.

### Conclusión

Así terminó "este negocio tan lleno de marañas", en frase del visitador García de Alarcón<sup>117</sup>. Si se quiere, esta última parte, constituye un aspecto anecdótico interesante que ilustra las vicisitudes que podían ocurrir en una misión de rescate de cautivos, no siempre tan fácil de concluir, no sólo a causa de las dificultades que podían encontrar en Berbería, o en otras partes, donde abundaban los cautivos, sino en el curso de su financiación, administración y remate de sus cuentas por parte de los redentores.

En cuanto al desarrollo de la misión, creo que se puede afirmar que, exceptuando la actitud del alcaide de Tetuán, Mahamet Benjelef, nacida más bien de su ambición personal que de actitudes políticas o religiosas, los jesuitas, de acuerdo con la documentación estudiada, tuvieron buenas relaciones con la población, encontraron apoyo en las autoridades, en especial en el Gran Visir de Fez, y se movieron con libertad dentro del territorio dominado por Muḥammad, mientras no se produjo la confrontación entre los jerifes, a principios de 1576.

Sería muy interesante encontrar documentación que arroje luz sobre la relación entre la estancia de Puerto en Marrākuš, su posible encuentro con Muḥammad o con sus partidarios y su entrevista con Don Juan de Austria y sus gestiones secretas con Felipe II y el secretario de Guerra, Juan Delgado<sup>118</sup>.

En cuanto a López, sus relaciones con la población y las autoridades, podrían examinarse, como he indicado, a la luz de su origen neoconverso, muy posiblemente morisco, de mercaderes adinerados. Sus relaciones amistosas con el moro rico tetuaní, "el más

---

<sup>116</sup> Alfonso a Mercurián, Lisboa, 26 julio 1579. ARSI *Lus.* 69 196

<sup>117</sup> Id. a Id. Sevilla, 20 marzo 1579. ARSI *Hisp.* 127 58.

<sup>118</sup> He realizado un primer intento en el Archivo General de Simancas sin resultado. En torno a esas fechas se encuentra, en la sección Guerra Antigua, el documento sobre avisos de Luis de Herrera desde Ceuta a Felipe II, de 26 abril 1575, publicado en SIHM *Espagne* III, 202-203. Se indica que el Rey había recibido ya, "por otras vías", esas mismas noticias aunque no con tanta particularidad.

rico del lugar" (posiblemente el granadino Monfadal) -que le prestó dinero para sacarlo de las garras del alcaide Mahamet Benjelef- y con renegados y moriscos "reducidos" que le ayudaron, indica un ambiente benévolo, si bien interesado en aquellos que se beneficiaban de las redenciones.

La presencia de su cuñado Pedro de la Fuente, en Gibraltar, con todos los visos de mercader (¿neoconverso?) con intereses en Berbería, podría ser una prueba de lo que apunto, así como el respeto de López por las actitudes religiosas de los musulmanes que se desprende de sus observaciones transmitidas por las historias edificantes. Las citas de frases pronunciadas por árabo-hablantes que recogen estas historias apuntan hacia un posible conocimiento de la lengua.

Queda aún mucho por investigar en este campo en que, como en otros, se entrecruzan lo religioso y lo humano cotidiano, así como es muy conveniente proseguir el estudio, a niveles sectoriales, de los contactos entre dos mundos, opuestos y semejantes al mismo tiempo, que, por su posición geopolítica y su historia, no pueden menos de relacionarse.

## DOCUMENTOS

## I

AHN *Jesuitas* 552 [sin foliar]

+  
ihs

Instrucción de los testamentarios de Luis Quixada  
para el rescate de cautiuos.

[*Otra mano:*] fueron 16UD<sup>s</sup>. Al P. Puerto

[2] Lo que doña Magdalena de Ulloa, muger que fue del muy Ylle. señor, Luis Quixada, Presidente del Real Consejo de las Yndias de su Magestad y de su Consejo de Estado y Guerra y señor de las villas de Villagarzía y Villanueba de los Caballeros y Santofimia y Villamayor, y el licen<sup>do</sup> Luis Tello Maldonado y el doctor Baltasar de Meneses del Consejo de su Magestad e oidores de la rreal Chancillería de Valladolid testamentarios del dicho señor Luis Quixada que aya gloria que abajo firmaron sus nonbres, piden y encargan al muy R<sup>do</sup> padre Gabriel Bautista del Puerto de la Compañía [sic] de Jesús çerca de la orden que a de tener en el rrescate de los cautibos xpianos que con los diez y seis mill ducados que lleba a de hazer en tierra de moros es lo siguiente,

- 1º. Primeramente en llegando a la çibdad de [en blanco] ymbiará por salbo conduto del rrey de [en blanco] para que pueda llebar seguros los dichos diez y seis mill ducados y meterlos y tenerlos seguramente en qualquier parte de sus rreinos en vna/o en más vezes, y como sea venido el dicho salbo conduto se embarcará y pasará a la çibdad e puerto de [en blanco] en algún nabío si se ofresiere que pase allá y si no le fletará en el preçio más moderado que fuere posible ayudándose para ello de personas de espiriençia [sic] y buen çelo y llebará consigo el rreligioso de la dicha Compañía que le pareçiere para que le ayude en las cosas neçesarias a la hexecución [sic] desta sancta obra.

los más vaxos y moderados que sea posible para que se puedan rrescatar más número de captibos.

8º. Yten terná muy particular quenta con el valor y preçio del dinero que lleba porque, llebándolo como lo lleba en rreales, se sabe y entiende, por cosa çierta, que puestos allá vale, entre moros mercaderes y judíos, más de a quinze por çiento de lo que, en España, vale el dinero y este valor y demasía será de mucha ynportanzia procurarle y granjearle porque se puedan rrescatar más captibos.

9º. Yten llebará vn libro de papel blanco, donde asentará los preçios de los rrescates de los dichos captibos y gastos que hiziere en la jornada, así de yda y estada, como de la buelta, firmando cada plana de su nombre porque, por el dicho libro y por el asiento que hiziere con el dicho rrey de [blanco] y con las personas particulares, se entenderá la quenta que a de dar de los dichos diez y seis mill ducados.

[5]

10º. Yten procurará en que los captibos, después de rrescatados que pudieren trabajar, lo hagan en el entretanto que se envarca con todos ellos, porque haga la menos costa que sea posible con ellos.

11º. Yten porque, para el progreso y discurso deste negoçio y para el bien dél, no se puede probeer ni adbertir todas las particularidades necesarias, se rremiten a la prudençia del dicho muy R<sup>do</sup> padre Gabriel Bautista del Puerto y se le encarga la conçienzia para que, en todo, haga lo que de su bondad y rectitud se espera y lo mismo se pide y encarga a la persona religiosa de la dicha compañía de jesús que consigo llebare, al qual, en caso de lo que Dios no quiera que acaezca a morir o enfermar el dicho padre gabriel bautista del puerto se da y conçede el mismo poder que al dicho padre gabriel bautista del puerto para que, prosiga y acabe de hazer los dichos rrescates guardando la orden sobredicha.

12º. Otrósí se pide y encarga a los dichos padre gabriel bautista del puerto y al dicho rreligioso que, en su compañía, llebare que, en llegando, con los dichos cautibos rrescatados, al primer puerto destos rreynos y señoríos de su magestad, haga manifestaçión, ante la justiçia del dicho puerto, de todos los cautibos que ovieren rrescatado con los dichos diez y seis mill ducados, poniendo el nombre y tierra de cada vno dellos de por sí y lo que cuesta su rrescate con declaraçión y juramento de los mesmos captibos y, hecho lo susodicho, desde allí se puedan yr cada vno a su tierra o donde quisieren y, a los niños y mugeres y los demás que, por no tener salud o por estar lejos de sus tierras, no pudieren salir del dicho puerto, los socorrerá con la limosna que le pareziere para ayuda a su camino, la qual declaraçión [6] y manifestaçión traerá signada describano público y autorizada de la dicha justiçia ante quien se hiziere y la entregará a la dicha doña magdalena de Vlloa. Y los dichos testamentarios lo firmaron de sus nonbres y mandaron a mí, Pedro Gonçález de Oña, escrivano, que, desta ynstruçión, quedase en mi poder vn traslado firmado de mi nombre/ fecha en Valladolid a çinco días del mes de Abrill de mill e quinientos y setenta y tres años. - las adições que ban en el margen de los segundo, terçero, quarto, quinto y sexto capítulos, valen.

[Firmas:]

dona [sic] madale  
na de Vlloa

El licen<sup>do</sup> Luis Tello  
Maldonado

El doctor  
Meneses

Por mandado de los dichos señores testamentarios

Pedro Gonçález  
de Oña escrivano

## II

Gaspar López a Pedro Bernal  
Ceuta, 3 junio 1575

ARSI *Hispanica*. 124 119-120v (orig.)

+  
Jhs

Muy Reverendo Padre mío en X<sup>o</sup>.

Pax Christi, etc.

Ayer dos de Junio, día de Corpus Christi, después de medio día, recibí la obediencia de V.R. por vna del p<sup>e</sup> Ygnacio de Fonseca por su comission /su fecha en Montilla en 25 de abril deste año y, en la misma, vn capítulo de letra y firma de V.R./ refiriendo lo mismo. En que se me ordena y manda en que luego vaya a Granada a dar quenta y razón del estado de nuestra mission, así de lo proçedido como de lo presente y que no entre em [sic] Beruería, sin nueva obediencia de nuestro p<sup>e</sup> general. Yo tomé esta carta y la besé y puse sobre mi cabeça y ynteriormente la obedecí; porque de más de ser la ordenaçión muy justa y santa, fue conforme yo la deseava, que es dar quenta en presençia, en general y em [sic] particular, de todo antes que boluiésemos a Beruería, y si vuiésemos de entrar en ella fuese con nueva obediencia y bendiçión y, en quanto al cumplimiento della, fue forçado representar y dar quenta de la causa y mi detenimiento en esta çudad que, si por ella no fuera, ya yo me vuiera visto con V.R. y recogido algún collegio. Y para que V.R. determine la obligaçión que yo tengo yn fueo [sic] conçienciae [sic], y fuero exterior, diré aquí algunas de las causas que me an hecho fuerça a no poder salir de aquí, a vna parte ni a otra; y, vistas por V.R., se me ordene lo que tengo de hazer, que esa tendré por orden de nuestro Señor y, como a tal, la tendré y guardaré [sic] hasta el fin ayudada con su gracia y diuino fabor.

Ya he dado quenta a V.R. de la trauajosa prisiòn en que me tuuo el alcajde Mahamet Benjelef [Muhammad ibn Jalaf?] en Tituán y, cómo estando en ella, escreuí al alcajde Alimixicara [= 'Alī ibn Šaqrā], gouernador y viso Rey del Reyno de Fez, quexándome de los agrauios y ynjusticias y malos tratamientos que me hazía el alcajde de Tituán, así en la persona como en la hazienda de los pobres cautiuos. Vista mi carta, embió dos moros a que me sacasen de la cárcel y me lleuasen delante dél y las personas que me demandauan y que me haría justicia.

El alcayde de Tituán, visto que yo yva a Fez y que auía de dar cuenta de los agrauios que me auía hecho y los dineros que me auía lleuado, sin raçón ni justiçia, ordenó que los moros acreedores que yo tenía en Tituán me çitasen delante dél y que me pidiesen les pagase lo que les deuía antes que me fuese. Esto hizo sabiendo que el p<sup>c</sup> Lic<sup>do</sup> Puerto era ydo a Castilla y yo no tenía dineros de que poder pagar lo que deuía y así se [119v] hizo, que me mandó que pagase y, pues no podía, que no fuese a Fez. Como yo vi lo que me ymportaua, hablé con vn moro de Tituán, el más rico del lugar, el qual me auía ofreçido que si, fueren menester, me daría dos mill ducados prestados hasta que viniese el p<sup>c</sup> Lic<sup>do</sup> Puerto, y le dixé el modo que avía tenido el alcayde para estoruarne la yda a Fez. Él me respondió que por eso no çesase, que él saldría a pagar lo que yo deuía; y así salió fiador de xcviij U 920 mrs. que yo deuía a dos moros de resto del rescate de tres christianos; y, para pagar otra devda, me prestó vn elche çinquenta ducados y dos reales.

Con esto, aboné los acreedores y ynformé al alcayde cómo ya estauan contentos. Respondióme que me aprestase para otro día yr a Fez. Yo, entendiendo que sería así, puse en orden los papales [sic] que para Fez tenía neçesidad y no curé de cobrar lo que me deuen. Y, estando otro día las cosas a punto para partirme, embía seys o siete moros y arrebátanme, como si me lleuaran a haber [sic] justiçia de mí, con malos tratamientos de palabras y manos; me sacaron al campo con dos moros de a cauallo, y entendí que, ya que me dexaran con la vida, por lo menos me robaran todo lo que tenía; y así, los dineros que tenía conmigo [sic] para los gastos del Fez, a vn cautiuo christiano que se llegó a mi lado, se los puse en la mano yendo a salir de Tituán, pareçiéndome que valía más que el christiano se aprouechase dellos y no los moros.

Por este peligro y priesa que me dieron, no recogí muchas cosas de ymportançia, que allá se me quedaron y, desta manera, me uide aquella noche por tres o 4 vezes perdido: vna, de vn nauío de turcos que estaua varado en vna cala en la orilla del mar y los turcos en tierra, tanto de nosotros como vn tiro de vallesta; y ordenó nuestro Señor que [vno =tachado] estuuiese entre ellos vn moro, cuyo hermano venía conmigo y, por respecto de éste, no fuy cautiuo y lleuado Arjel [sic]; y después, casi a la media noche, dio vna quadrilla de moros en nosotros, donde me uide puesto de rodillas y vna espada desnuda ençima de mi cabeça. No quiero cansar a V.R. en esto pues el fin desta no es agora éste, sino responder a mi obligaçión y así se quedará para otro tiempo.

Fue nuestro Señor seruido que entrase en Çepta con moderada salud, dexando las devdas que tengo dichas en Tituán, que son trescientos y doze ducados, de más desto, quedé deuiendo en Tituán lo siguiente: Al almozarife del Rey Mahamet [Abū 'Abd 'Allāh Muḥammad ibn 'Abd 'Allāh al-Mutawakkil], doze ducados y 8 reales de la dēcima de vn cautiuo christiano. A Hernando de la Lloça, cautiuo en Tituán, setenta ducados que aquí me entregaron, en esta çiudad, para que yo se los diese en Tituán [120] y, como le faltó lo demás para su rescate, que era muycho, no le dimos los dichos 70 ducados y los gastamos en otros cautiuos. Alonso Muñoz, cautiuo en Tituán, 156 ducados que su padre nos dio en Gibraltar. Domingos Hernández, cautiuo en Tituán, 80 reales que dio al p<sup>e</sup> Lic<sup>do</sup> Puerto le guardase. A Garcimartí, 384 mrs.; a Bartolomé Rodríguez, cautiuo en Fez, 20 ducados. A Nardo Çeçiliano, cautiuo en Tituán, 5U168 mrs. A Oronado, cautiuo en Tituán, X ducados; a Pedro Sánchez, cautiuo en Tituán, 16 reales. A los enfermos cautiuos, 18 reales. A Juan Barroso, cautiuo en Tituán, 4U216 mrs. Esto es lo que se deue en Tituán, y más a mase [sic] Antonio Remolar, cautiuo en Tituán, 80 reales.

Llegado a Çepta, hallé aquí vn hombre que nos dio 80 ducados para el rescate de vn hijo suyo que está cautiuo en Marruecos. El qual me çitó ante el obispo desta çiudad que, pues no le truxe a su hijo, que le boluiese su dinero y, como la demanda era tan justa y yo no tenía de donde poder pagar, vídeme en grande aprieto, y el obispo mandó que no pasase el Estrecho hasta tanto que le pagase, so pena descomunió[n] [sic] y de çinquenta ducados y, como se pasaron vnos días y no pagaua, mandaron darme la casa por cárçel.

Vista esta necesidad, escreuí a vn pariente mío, a Gibraltar, y embióme luego vna çédula de 500 reales; y aquí me prestó, vn vezino desta çiudad, otros doscientos reales; y aquí busqué lo demás y pagué los dichos 80 ducados, de suerte que, avnque quiera salir de aquí, no me dexaran las personas a quien deuo, pues si paso allá, me an de pedir las partes de los cautiuos que nos dieron los dineros que arriua digo, que, al p<sup>e</sup> lic<sup>do</sup> Puerto, no le apretaron estos acreedores, diziendo que yo quedaua en Tituán. Pues yrme auscondido [sic] no sé si podré y, avnque pueda, mire V.R. la boz y fama que se dará entre moros y judíos y christianos, que están a la mira, esperando si hago avsença de aquí sin pagar primero lo que se deue. Conforme a todo esto, V.R. ordene lo que se a de hazer yn Domino, que con el ayuda del mismo Señor yo lo executaré luego.

# Estoy con pena y cuydado que, después que lleguè a esta çiudad, tengo escripto muchas al p<sup>e</sup> Lic<sup>do</sup>. Puerto dándole quantas del estado de todos los negoçios y la causa de mi venida a esta çiudad, y nunca e uisto respuesta suya más a de tres meses. No sé si las cartas se an perdido v si está enfermo v ay otra cosa que lo estorue. V.R., por amor de el Señor, ordene me auisen lo que en esto ay, para que salga de duda y disponga las cosas de acá conforme a lo de allá y no me tome de repente lo que se ordenare, porque ay muchas cosas [120v] que hazer y las tengo suspensas hasta tanto que pa [sic por sepa?] el asiento que se da en este negoçio.

# Por otras, tengo dada quenta a V.R. de vn monesterio de la Santíssima Trinidad que está en esta çiudad, muy religioso y recogido, adonde frequento los sacramentos conforme a la Regla de la Compañía de Jhs. Procuero mi recogimiento cada mañana y mi examen a la noche y algunas deuociones entre día y, lo demás del tiempo, después de la refección [sic] corporal, gasto en escreuir respondienddo a cautiuos y a sus partes que, del Aldaluzía [sic] y Castilla, me escriuen sobre ellos, que nunca ay tiempo oçioso. Yo trauajé mucho porque me diesen por aposento vn hospital que está en esta çiudad y nunca lo pude auer, ni todo el tiempo que estuuo aquí el p<sup>e</sup> Lic<sup>do</sup>. puerto, lo pudo alcançar. Yo tengo vna casa pequeña donde estoy solo y, en vna casa de vn vezino de esta çiudad, me uoy a comer pagando real y medio de la costa cada día. Pásase con mucho trauajo por la esterilidad de la tierra, que mueren de hambre de pan y carne y pescado, con estar çercados de mar. Yo auía deseado pasar a Gibraltar, donde lo pasara mejor y ahorrara la costa y, como a avido estos enbargos, no lo e podido hazer. Espero en nuestro Señor que a de dar medio para todo.

Esto es lo que se me ofreçe y que a estoruado la execuçión de la obediencia de V.R., por lo qual quedo con mucha pena, y inquietud, hasta ver respuesta de V.R., la qual pido, por amor de el Señor, venga com breuedad. Y, si antes que venga, me embiaren algunos dineros de cautiuos, procuraré de cumplir con lo que exteriormente me obliga y estorua, y trauajaré de verme con V.R. que lo deseo mucho.

Podráseme preguntar y, con razón, que porqué gasté el dinero ageno y me empeñé en tanto. Digo que el p<sup>e</sup> lic<sup>do</sup> Puerto me dio comiisión en que nos pudiésemos empeñar hasta en cantidad de seysçientos ducados y, mucha parte deste empeño, o la mayor, él lo hizo, yo no sé el misterio que en esto tuuo, porque reseruó el secreto dello para sí. Por amor de el Señor, V.R. me perdone el auer sido tan

largo, que harto e procurado de çerçenar lo que e podido, por no cansar con ésta, pero, como a sido neçesario dar razón, eme atreuido.

En las oraçiones y sacrificios de V.R. y de los p<sup>cs</sup> y her<sup>os</sup> dessa prouinçia me encomiendo, los quales pido en limosna, pues mi neçesidad y avsençia larga, les obliga por la mucha charidad que el Señor les a dado, la qual les acreçiente con dones de graçia y de vida eterna Amén. De Çepta y de Junio 3 de 1575 años.

*[Postdata al margen izquierdo]*

# Oy salió vn nauío desta çiudad con çinco christianos y, a la vista de todo el pueblo, salieron tres nauíos de moros y se lo lleuaron, delante los ojos sin podellos remediar. Remédie los el Señor por quien él es.

D. V. R.  
hijo y sieruo yndigno en el Señor,

Gaspar López  
al prouinçial  
de Andaluzía

### III

Cuentas de cautivos con Doña Magdalena de Ulloa

AHN *Jesuitas* 552

*[Cubierta: letra del siglo XVIII, probablemente de mano de los comisionados para la apropiación de documentos de la Compañía de Jesús al tiempo de la expulsión, en 1767.]*

Quenta con Cautibos redimidos por los Padres Jesuitas.

*[Sello tampón:]* Archivo Provincial de Hacienda. Valladolid.

#Quenta con la Illma Sa. Doña Madalena de Vlloa de lo que an reçebido el Padre lido. Puerto y el her<sup>o</sup> Gaspar López de la Compañía de Jhs y de lo que an gastado en la misión de África por su orden en rescate de cautiuos christianos.

La S<sup>a</sup> Doña Madalena de Villosa de [blanco] de [blanco] de 1575 años, 74U800 mrs. por doscientos ducados que el padre lic<sup>do</sup> Puerto dio por su orden para el Rescate de [blanco] cautiuo en [blanco] . . . . . 74U800

Doscientos ducados que nos señalaron para el gasto de nuestras personas 4 U

Por el flete del dinero y pasaje del hermano Gaspar López de Gibraltar a Çepta 1U122 mrs. . . . . 1U122

Por Roque de Soria, cautiuo en Tituán, natural del Burgo de Osma, de edad de 60 años, 14U552 mrs. Son los 11U220 que costó su rescate de Mahamet Menzueyque, moro de Tituán, y los 1U122 de la décima del Rey y los 2U040 mrs del alfaquequería del alcayde Bahadu Benxelef de Tituán y los 170 mrs. restantes de las puertas y escriuanos y guardas de Tituán, que todo son los dichos 14U552 mrs. El qual dicho cautiuo lo rescatamos por cuenta de la dicha señora y lo enbiamos en libertad a Çepta en 4 de mayo de 1574 años 14U552

Este día, por Ginés Carrero natural de Valladolid, cautiuo en Tituán, de edad de 30 años, hijo de Ysabel Gómez y de Ginés Sánchez, 47464 mrs. Son los 41U140 mrs. que costó su rescate de Mahamet Çamar y El Collache, moros de Tituán, y los 4U114 de la décima que se paga al Rey y los 2U040 del alfaquequería del alcayde de Tituán, Bahadu Bengelef, y los 170 restantes de las puertas y guardas y escriuanos de Tituán, que todo son los dichos 47U464 mrs. El qual dicho cautiuo lo rescatamos por su cuenta y lo embiamos en este día en libertad a Çepta . . . . . 47U464

Este día, por Pero Sánchez, cautiuo en Tituán, natural de Maruella, de edad de 25 años, 9 de cautiuerio y los dos de renegado y çircunçidado, que fue la casa [sic] porque lo rescatamos con çiertos medios que vuo, hijo de Pasqual Sánchez y de María Díaz, 47U464 mrs. Son los 41U140 que costó su rescate de Mahamet Botayo el Viejo, moro de Tituán; y los 4U114 de la décima que se paga al Rey Jarif y los 2U040 del alfaquequería del alcayde de Tituán, Bahadu Benjef [sic], y los 170 mrs. restantes de las puertas y guardas y escriuanos de Tituán, que todo es los dichos 47U464 mrs. El qual dicho cautiuo rescatamos por su cuenta

de la dicha señora y lo embiamos en este día en libertad a  
Çepta . . . . . 47U464

Este día, por Luysa Pereda, de Granada, y su hijo Antón, de  
12 años, nacido en Beruería y cautiuos en Tituán, 70U244  
mrs. Son los 59U840 mrs. que costó su rescate de Lela  
Xixa, mora de Tituán, hija de Monfadal, y los 5U984 mrs.  
por la décima del Rey y los 4U080 por las dos  
alfaquerías del alcaide de . . . . . 260U402

Por la suma de atrás. . . . . 260U402

Tituán, Bahadu Benjelef, y los 340 restantes de las puertas y  
guardas y escriuanos de Tituán que todo monta los dichos  
70U244 mrs. los quales dichos cautiuos Rescatamos por  
quenta de la dicha señora y los embiamos oy en libertad a  
Çepta . . . . . 70U244

Este día, por Catalina Leuá, barçelonesa, de 26 años de  
cautiuerio que, por justos y sanctos respectos, se rescató  
después de uer su largo cautiuerio y su conseruación en la  
fee, 26U894 mrs. Son los 22U440 que costó su rescate de  
Ysacque Ruct, judío, vezino de Xixuan, y los 2U040 del  
alfaquería del alcaide de Tituán, Bahadu Benjelef, y los  
2U244 de la décima del Rey y los 170 mrs. restantes de las  
puertas escriuanos y guardas de Tituán, que todo monta los  
dichos 26U894 mrs. La qual dicha cautiua rescatamos por  
quenta de la dicha señora y la embiamos oy en libertad a  
Çepta . . . . . 26U894

Este día, por Bernardino de Montoya, cautiuo en Tituán, de  
edad de 60 años, natural de Málaga, y 15 años de cautiuerio,  
13U430 mrs. Son los 10U098 que costó su rescate de Jacob  
Crudo, judío de Tituán, y los 1U122 mrs. de la décima del  
Rey y los 2U540 del alfaquería del alcaide de Tituán,  
Bahadu Benjelef, y los 170 mrs. restantes de las puertas  
escriuanos y guardas de Tituán que todo monta los dichos  
13U430 mrs. El qual dicho cautiuo rescatamos por quenta de  
la dicha señora, por ser muy pobrísimo y tan barato y  
seruirse nuestro Señor en ello, y lo embiamos oy en libertad  
a Çepta . . . . . 13U430

Este día, por Diego de Andrada, cautiuo en Tituán, de edad de 33 años y X de cautiuerio, hijo de Nuno Freyle de Andrada y de Aldonça Fernández, vezinos de la villa de Neda en la raya de Castilla la Vieja, 39U508 mrs. Son los 33U660 mrs. que costó su rescate de Mahamet Tane, moro de Tituán, y los 3U366 de la décima del Rey y los 2U040 del alfaquequería del alcayde de Tituán, Bahadu Benjelef, y los 170 mrs. de las puertas y escriuanos y guardas de Tituán, que todo monta los dichos 39U508 mrs. El qual dicho cautiuo rescatamos por cuenta de la dicha señora y la [sic] embiamos en este día en libertad a Çepta . . . . .

39U508

Este día, por Alonso de Chauarría, cautiuo en Tituán, natural de Fuenterrabia, ermitaño, 25U058 mrs. Son los 20808 que costó su rescate de Alhaçen Ribahen, moro de Tituán, y los 2U040 de la décima del Rey y los 2U040 del alfaquequería del alcayde de Tituán, Bahadu Benjelef, y los

410U478

Por la suma de atrás. . . .

410U478

170 mrs. restantes de las puertas, escriuanos y guardas de Tituán, que todo monta los dichos 25U058 mrs. El qual dicho cautiuo rescatamos por cuenta de la dicha señora y lo embiamos oy en libertad a Çepta . . . . .

25U058

Este día, por Xual de Sanctiago, natural de Vejel, cautiuo en Tituán, de edad de 12 años, 56U270 mrs. Son los 56U100 que costó su rescate del alcayde, Mahamet Bengelef [sic], horro de la décima y alfaquequería y los 170 mrs. restantes de las puertas, escriuanos y guardas de Tituán, que todo son los dichos 56U270 mrs. El qual dicho cautiuo lo rescatamos por cuenta de la dicha señora lo embiamos oy en libertad a Çepta . . . . .

56U270

Este día, por Gregorio de Lora, cautiuo en Tituán, natural de Seuilla, de edad de 12 años, güérfano de padres, 37U570 mrs. Son los 37U400 que costó su rescate de Mahamet Benjelef, alcayde de Tituán, horro de la décima y alfaquequería y los 170 mrs. restantes de las puertas, escriuanos y guardas de Tituán, que todo son los dichos

37U570 mrs. El qual dicho cautiuo rescatamos por cuenta de la dicha señora y lo embiamos oy en libertad a Çepta . . . 37U570

Este día, por Hernán López, cautiuo en Tituán, natural de Santiso, obispado de Ouiedo, de edad de 30 años, hijo de Alonso Díaz y de María Hernández, 39U882 mrs. Son los 34U272 mrs. que costó su rescate de Alimazuz, moro de Tituán, y los 3U400 de la décima del Rey y los 2U040 del alfaquequería del alcayde, Bahadu Benjelef, y los 170 mrs. restantes de las puertas, escriuanos y guardas de Tituán, que todo monta los dichos 34U272 mrs. El qual dicho cautiuo lo rescatamos por su cuenta y lo embiamos oy en libertad a Çepta . . . 39U882

Este día, por Antón Rodríguez, cautiuo, de edad de X, años natural de Vélez Málaga, hijo de Pedro Rodríguez y de Catalina Díaz, 53U584 mrs. Son los costo [sic] su rescate de Omar, moro de Tituán, hijo del alcayde, Bahadu Benjelef, horro de la décima y alfaquequería y puertas. El qual dicho cautiuo rescatamos por cuenta de la dicha señora y lo embiamos oy en libertad a Çepta . . . 53U584

622U842

Por la suma de atrás. . . . 622U842

Este día, por Gonçalo Moreno, de Gibraltar, cautiuo en Tituán, que estuuo 24 años al remo em poder de turcos, 18U904 mrs. Son lo que costó su rescate horro de la décima y alfaquequería de Omar, moro de Tituán, hijo del alcayde, Bahadu Bengelef [sic]. El qual dicho cautiuo rescatamos por cuenta de la dicha señora y lo enbiamos oy en libertad a Çepta . . . 18U904

Este día, por Melchior de Mayorgas, cautiuo en Tituán, de edad de 33 años, natural de Áuila, hijo de Diego de Mayorgas, 43U350 mrs. Son los 37U400 que costó su rescate de Mahamet Monfadal, moro de Tituán, y los 3U740 de la décima del Rey y los 170 mrs. restantes de las puertas, escriuanos y guardas de Tituán, que todo son los dichos 43U350 mrs. El qual dicho cautiuo rescatamos por su cuenta de la dicha señora y lo embiamos oy en libertad a Çepta./ y los 2U040 del alfaquequería del alcayde . . . 43U350

Este día, por Francisco Trujillo, cautiuo en Tituán, de edad de 14 años, natural natural [sic repetido] de Gibraltar que, por ser muchacho y a peligro de perder la fee, lo sacamos, 58U310 mrs. Son los 56U100 que costó su rescate de Mahamet Monfadal, moro de Tituán, horro de la décima y los 2U040 del alfaquequería del alcayde, Bahadu Benjelef, y los 170 mrs. restantes de las puertas, escriuanos y guardas de Tituán, que todo son los dichos 58U310. El qual dicho cautiuo rescatamos por su quenta y lo embiamos oy en libertad a Çepta . . . . .

58U310

Este día, por Mariana de la Cruz, cautiua en Tituán, natural de Vélez Málaga, de edad de 40 años, con 4 hijos en su tierra, 43U350 mrs. Son los 37U400 que costó su rescate de Lela Xixa, mora de Tituán, hija de Monfadal, y los 3U740 de la décima del Rey y los 2U040 de la alfaquequería del alcayde de Tituán, Bahadu Benjelef, y los 170 mrs. restantes de las puertas, escriuanos y guardas de Tituán, que todos son los dichos 43U350 mrs. La qual dicha cautiua rescatamos por su quenta y la embiamos oy en libertad a Çepta, digo por su quenta de la dicha señora . . . . .

43U350

En 28 de Junio de 1574 años, deue más la dicha señora por Juan Majuelo, cautiuo en Tituán, natural de Belena junto a Guadalaxala [sic], en Castilla la Vieja [sic], de edad de 15 años, hijo de Juan Majuelo y de María Plazeres, 53U244 mrs. Son los 53U108 que costó su rescate de Almançor, moro de Tituán, hijo de Bahadu Benjelef, horro de la décima y alfaquequería y los 136 mrs. restantes de las puertas, escriuanos y guardas de Tituán, que todos son los dichos 53U244. El qual dicho cautiuo rescatamos por quenta de la dicha señora y la [sic] embiamos oy a Çepta . . . . .

53U244

840U000

Jñs 13 de Jullio de 1574

Por la suma de atrás. . . . .

840U000

En 13 de Jullio de 1574 años, deue más por Martín Delgado, cautiuo en Tituán, natural de Fontanarejo junto a Toledo, hijo de Bartolomé Díaz y de Ysabel Delgada [sic], 31U008 mrs. Son los 26U180 que costó su rescate de Aluayar, moro

de Tituán, y los 2U618 de la décima del Rey y los 2U040 del alfaquequería del alcayde de Tituán, Bahadu Benjelef, y los 170 mrs. restantes de las puertas, escriuanos y guardas de Tituán, que todo son los dichos 31U008 mrs. El qual dicho cautiuo rescatamos por quenta de la dicha señora y lo embiamos oy en libertad a Çepta . . . . . 31U008

Este día, por Diego Hernández Moratalla, cautiuo en Tituán, natural de Moratalla, de edad de 25 años y diez años de cautiuerio y pobrísimo, 33U082 mrs. Son los 27U880 que costó su rescate de Malimali Rondi, herrero, moro de Tituán, y los 2U992 de la décima del Rey y los 2U040 del alfaquequería del alcayde, Bahadu Benjelef, y los 170 mrs. restantes de las puertas, guardas, escriuanos de Tituán, que todo suma los dichos 33U082 mrs. El qual dicho cautiuo rescatamos por quenta de la dicha señora y lo embiamos oy en libertad a Çepta . . . . . 33U082

En 5 de agosto del dicho año, deue más por Herrán Váez y por otro nombre Hernando de Mena, cautiuo en Fez, natural de Valladolid, 22U882 mrs. Son los 18U496 que costó su rescate de vn moro de Fez y los 2U040 del alfaquequería del alcayde de Fez, Alimixicara, y los 306 del taulet de Fez y los 2U040 mrs. restantes del alfaquequería del puerto de Larache, por donde despachamos y embiamos oy, en libertad, a Cádiz, que todo suman los dichos 22U882 mrs. El qual dicho cautiuo rescatamos por quenta de la dicha señora. 22U882

En 1º de Diciembre de 1574 años, deue más por Martín Ynglés, cautiuo en Tituán, em poder de turcos, de edad de 8 años, hijo de Pedro Ynglés y de Ynés Gonçález, natural de Cádiz, 68U068 mrs. Solos [sic] 59U840 que costó su rescate de vn turco que lo tenía en la mar a gran peligro y los 5U984 mrs. de la décima del Rey y los 2U040 del alfaquequería del alcayde de Tituán, Mahamet Benjelef, y los 204 mrs. restantes de las puertas y guardas de Tituán, que todo son los dichos 68U068 mrs. El qual dicho cautiuo rescatamos por quenta de la dicha señora y lo embiamos en libertad a Çepta . . . . . 68U068

Este día, por Pedro Alonso, cautiuo en Fez, natural de Yepes junto a Toledo, hijo de Niculás González de Hontijola y de Luçía Rodríguez, 41U276 mrs. Son los 36U720 que 895U040[sic]

Por la suma de atrás. . . . . 995U040[sic]

costó su rescate de Alhaje Horof, moro de Fez, y Adraguahet Benuna, sus amos, y los 2U040 del alfaquequería del alcayde de Fez, Alimixicara, y los 306 del taulet de Fez y los 408 de los terçeros y escriuanos que hizieron la carta de su rescate y los 2U040 del alfaquequería del alcayde de Tituán, Mahamet Benjelef, y los 3U672 de la décima del Rey y los 170 restantes de las puertas, escriuanos y guardas de Tituán, que todo monta 45U356 mrs. de los quales el dicho cautiuo se ayudó con 4U080 mrs., en 30 onças de moneda morisca que, baxados, quedan los dichos 41U276 mrs. El qual dicho cautiuo rescatamos por cuenta de la dicha señora y lo embiamos oy en libertad a Çepta . . . . .

41U27

Este día, por Francisco Gonçález, cautiuo en Fez, natural de Córdoua, de edad de 20 años y XI de cautiuerio y a peligro de perderse, hijo de Juan Gonçález y de María Hernández, 48U552 mrs. Son los 31U288 que costó su rescate de los herederos del alcayde Belmir y los 68 mrs. del escriuano que hizo la carta de su libertad y los 2U040 del alfaquequería del alcayde de Fez, Alimixicara, y los 306 del taulet de Fez y los 2U040 del alfaquequería del alcayde de Tituán, Mahamet Benjelef, y los 3U128 de la décima que se paga al Rey y los 170 mrs. de las puertas, escriuanos y guardas de Tituán y los 9U520 restantes que llo [sic, por lleuó] el alcayde Mahamet, sin deuérselos, porque lo soltase de la mazmorra donde le tenía y lo dexase yr en libertad, que todos son los dichos 48U552 mrs. El qual dicho cautiuo lo rescatamos por su cuenta de la dicha señora y lo embiamos en libertad a Çepta . . . . .

48U552

Este día, por Diego Rodríguez Garçía, cautiuo en Fez, natural de Palaçuelos junto a Venauente en Castilla la Vieja, 32U164 mrs. Son los 24U480 mrs. que costó su rescate de Alimencho y el maestro Catan, moros de Fez, y los 680 que se dieron al terçero y al escriuano que hizo la carta de su libertad y los 2U040 del alfaquequería del alcayde de Fez, Alimixicara, y los 306 del taulet de Fez y los 2U040 del alfaquequería del alcayde de Tituán, Mahamet Benjelef, y los 2U448 de la décima del Rey y los 170 mrs. restantes de las puertas, escriuanos y guardas de Tituán. El qual dicho

cautiuo rescatamos por cuenta de la dicha señora y lo embiamos oy en libertad a Çepta . . . . .

32U164

1q°117U092

Por la suma de atrás. . . .

1q°117U092

Este día, por Andrés Sanpina (?), de edad de 14 años, cautiuo en Tituán, natural de Granada, hijo de Andrés Ruyz y de Ysabel de Molina, 43U656 mrs. Son los 43U520 que costó su rescate de Almançor, moro de Tituán, hijo del alcayde Bahadu Benjelef, horro de la décima y del alfaquequería y los 176 mrs. restantes de las puertas, escriuanos y guardas de Tituán. El qual dicho cautiuo quitamos del poder de los turcos, donde se temía perderse por ser de edad de 14 años, y lo rescatamos por su cuenta de la dicha señora y lo embiamos oy en libertad a Çepta . . .

43U656

Este día, por Martín Ximénez, de edad de 18 años, cautiuo en Tituán, natural de Soria, hijo de Martín Ximénez y de María Zagal, 43U350 mrs. Son los 37U400 que costó su rescate de Alfaquimançor y Abraen elche, moros de Tituán, y los 3U740 de la décima del Rey y los 2U040 del alfaquequería del alcayde de Tituán, Mahamet Benjelef, y los 170 mrs. restantes de las puertas, escriuanos y guardas de Tituán. El qual dicho cautiuo Rescatamos por su cuenta de la dicha señora y lo embiamos oy en libertad a Çepta . . . . .

43U350

Este día, por Francisco Hernández Montero, cautiuo en Tituán, natural de Çidad [sic] Real, de 26 años de cautiuerio, hijo de Alonso Sánchez y de María Hernández, 20U808 mrs. Son los 18U300 que costó su rescate de Alimencho, moro de Fez, horro de la décima y los 2U040 del alfaquequería del alcayde de Tituán, Mahamet Benjelef, y los 136 mrs. restantes de las puertas, escriuanos y guardas de Tituán y los 272 restantes de la caualgadura en que fue oy, en libertad, a Çepta. El qual dicho cautiuo rescatamos por cuenta de la dicha señora.

20U808

Por el seguro y saluo conductu [sic], que nos truxeron a Çepta, del Rey Jarif para entrar em Beruería, 2380 mrs.

2U380

De llevar el dinero desde Çepta a Tituán, para pagar los cautivos que teníamos sacados, dos mill mrs. . . . . 2U000

Por costas que se an hecho con los cautivos, desde 12 de febrero de 1574 años, que entramos en Tituán, hasta hasta [sic repetido] 12 de febrero de 75, que el hermano Gaspar López boluió a Çepta. En dar de comer a los cautivos que truximos de Fez. En çinco meses que estuimos detenidos en Tituán, por estar el puerto cerrado y el Rey de Portugal en Çepta con desinio de entrar en la Beruería, y en las caualgaduras que llevaron las mugeres, niños y viejos desde Tituán a Çepta y otras costas que se an hecho con los demás cautivos a ellos pertençientes, como más largo y por menudo parece en el borrador . . . . . 16U106

1qº245U332

Por la suma de atrás. . . . . 1qº245U332

Por dádiuas que se an dado, conforme a la ynstruçión, a personas que no se an podido escusar, 15U070 mrs., las quales se an hecho para la vtilidad y prouecho de la Redençión, como parece por el preçio de los rescates . . . 15U070

Por los gastos que se hizieron en Çepta con 28 cautivos, esperando tiempo para pasar el Estrecho, y por el flete dellos des [sic] Çepta a Gibraltar, 6U880 mrs. y la comida . . . . 6U880

Por Diego Ruyz de Oliuares, vezino de Çepta, 4U185 mrs. Son por la solicitud y trauajo que a tenido en despachar los cautivos y reçebirlos en su casa y la soličitud descreuir y reçebir nuestras cartas y de los cautivos y lo demás que, en este negoçio, a hecho. . . . . 4U185

Falta por cargar, en esta cuenta, las costas que a hecho el padre Puerto el tiempo que no emos estado juntos, que fue desde 1º Diçiembre de 74, que partió de Tituán para España. U

Es este alcançe CIX U CCXLVII mrs.

Gaspar López

Estas quantas hize yo sacar del libro de quantas que ha traído consigo el h. Gaspar López, de la Compañía de jhs, andando en compañía del padre Puerto en la misión de África y, según el crédito y opinión que tenemos de su virtud, verdad y religión, creo yo que, en todo, serán muy verdaderas; y no van firmadas por el padre Puerto por no estar en este collegio de Cádiz y porque el padre Puerto, en esta misión, remitió al dicho hermano Gaspar López, que tuuiese libro de quantas y razón de todo el dinero que se diese y se tomase, por lo qual él no tiene otras quantas que poder embiar sino éstas, de lo qual tengo yo certidumbre por auérmelo así dicho y afirmado el dicho padre Puerto. Fecho en Cádiz, a 26 de Diziembre de 1575 años,

Pedro Bernal

+  
Ihs

A de uer en [blanco] de [blanco] de 1573 años, 112U200 mrs. que su Señoría mandó se diesen al padre lic<sup>do</sup> Gabriel Bautista del Puerto, en Madrid, para en cuenta de los 3U ducados que lleuamos.

112U200

En 30 de nouiembre del dicho año, 225U--mrs. que nos dió Ventura Despinosa [sic], en Gibraltar, en nombre de Pedro y Antonio Despinosa, vezinos de Seuilla, para en cuenta de los 3U ducados . . . . .

225U---

En 4 de febrero de 1575 años, 787U500 mrs. que no [sic] dio, en Gibraltar, Ventura Despinosa y Aluargómez, en nombre de Pedro Despinosa, vanco en Seuilla, con que acabó de pagar los tres mill ducados que su Señoría nos libró en los dichos Espinosas.

787U50

En 10 de setiembre, a de uer más 37U400 mrs. Son por razón que, entre los cauiuos que por cuenta de su Señoría Rrescatamos, fue vno Martín Ynglés, hijo de Pedro Ynglés, de 8 años, vezino de Cádiz, el qual costó con todas costas 68U068 mrs., de los quales le tengo hecho deudor a su Señoría y, después que lo embiamos en libertad, supimos cómo le auían mandado a su padre çiertas mandas para ayudar su libertad; y así se hizieron diligenzias y se

cobraron, de su padre, 31U042 mrs. y, de otra persona,  
6U358, que todos son los dichos C ducados.

37U400

Deue por el resto e ygualamiento desta cuenta 109U347  
mrs. ....

109U347

1°271U447

## IV

AHN *Jesuitas* 883 n° 9

[Sello tampón:] *Archivo Provincial de Hacienda. Valladolid*

+  
Jhs

Memorial de lo que oy, 26 de abril de 76 años, deuen el p° Puerto y el  
hermano Gaspar López y lo que tengo en dineros de contado.

+  
Ihs 1576

En 26 de Abril de 1576 años, saqué este memorial de deudas de mi libro  
de lo que, hasta oy día de la fecha, dél deben el padre Grabiél [sic]  
Bautista del Puerto y el hermano Gaspar López de la Compañía de Iñs,  
por causa de la misón que hizieron a Berbería, en rredención de cautibos  
christianos, con declaraçión, en cada partida, a cuyo cargo está el  
pagarla.

A Hernando de la Lloça, cautibo, se le deben 26U180 por setenta ducados que nos dio, en Çepta, el padre frai Manuel de Sancta María de la horden de la Sanctísima Trinidad, para que los diésemos al dicho cautibo en nombre de Pedro de Porras, de los quales el dicho padre Puerto y yo dimos albalá.

xxvjUcLxxx

A Bartolomé de Vtrera, cautibo, 7U480 mrs. Son por beinte ducados que nos dio el dicho padre frai Manuel, por la misma horden de la partida de arriba, de que ambos [sic] dimos albalá.

vijUiiiiLxxx

A Nardo, çeciliano, cautibo en tituán 38 años a, se le deben 5U168 mrs., los 3.740 son por la horden dicha y dimos, el padre Puerto y yo, albalá dellos; y los 1U428 mrs. rrestantes los rrecebí yo y están a mi cargo.

vUcLxviiij

A Oronado, cautibo, 3740 mrs. que nos dio el padre frai Manuel por la horden dicha, que dimos ambos albalá.

iiijUDiixl

A Alonso Muñoz, que agora saqué de cautibo, 8U508 mrs. El rrescate deste cautibo rrecebimos el padre Puerto y yo, en gibraltar, ambos. Que por los medios que yo agora puse, fue causa de sobrar dineros del rrescate.

viiiUDviiij

A Mahamet Monfadal se le deben 102U680 mrs. Son por el rrescate de tres cautibos quel padre Puerto sacó de Tituán y truxo consigo el día que de allí partió, que fue en 1º de diziembre de 1574 años.

ciiUDcviiij

A Luis Fernández, mercader en Marruecos, debe el padre Puerto 34U mrs., que dél tomó prestados, quando allá estuvo. Está esta partida a cuenta del dicho padre, porque no ha dado rrazón ni cuenta en qué los gastó, pues dellos no sacó cautibo y todos los cautibos, que su Reverençia y yo sacamos, los pagué yo.

xxiiijvU

A Bartolomé de Enao, cautibo en Marruecos, debo çiento y doze mill y doszientos marabedís. Son por treszientos ducados que tengo para su rrescate y ansí está a mi cargo esta partida.

cxijUcc

ccxcixUDccccLvi

Por la suma de atrás. . . .

ccxcixUDccccLvi

Al padre frai Luis de Sandobal se debe 135U992 mrs.  
Está esta partida a mi cargo el pagarla

cxxxvUdccccxcii

Al padre Pedro Bernal, provincial de la Compañía de  
Jesús del Andalucía, se le debe 18U700 mrs. Son por  
çinquenta ducados que me enbió.

xviiiUdccc

A Pedro de la Fuente, mi cuñado, 92U528 mrs. que me  
ha enbiado en dineros de contado. Está a mi cargo.

xciiUDxxviii

Al hermano Gaspar López, 70U mrs. que ha puesto en  
dinero de contado en este negoçio

LxxU

Al canónigo Diego Gonçález Quintero, de Málaga, se le  
deben 18U836 mrs. Está a mi cargo esta partida

xviiiUdccccxxvii

A Xual de Toledo se le deben 8U942. Está a mi cargo  
esta partida. Es vezino de Gibraltar

viiiUdccccxLii

A Pedro Agustín, rregidor en la çudad de Gibraltar,  
14U598 mrs. Están a mi cargo

xiiiUDxcviii

A Juan Antonio Corço, vezino de Sebillá, se le deben  
18U700 mrs. Son por 50 ducados que a mí me dio de  
contado

xviiiUdccc

A Gómez Hurtado, vezino de Sebillá, 74U800 mrs. Son  
por 200 ducados que a mí me dio en el Puerto de Sancta  
María para el rescate de vn clérigo, está a mi cargo.

LxxiiiUDccc

A Francisco de Aguilar, vezino de Seuilla, 3.740 mrs.  
Son por diez ducados que me dio para ayuda de vn  
cautibo

iiiUdcccLx

A Garçía Martínez, vezino de las Cuebas, debo 384  
mrs. y, a Diego el Barqui, morisco rreduzido, 646 mrs.  
Son todos iUxxx

iUxxx

A los gastos que se an hecho, se deben 12U736

xiiUdccccxxvi

Tengo, en dinero de contado, para ayuda a pagar las partidas que aquí están a mi cargo, 355U708 mrs.

dccLxxUdLviii

cccLvUdccciii

Réstase debiendo para pagar todas las deudas, 414U850 mrs.

ccccxiiiUdcccL

Por ser berdad lo contenido en este memorial, lo firmé de mi nombre, oy 26 de abril de 1576 años.

Gaspar López

+  
Ihs 1576

Tengo, en dinero de contado para, en cuenta de las partidas que están a mi cargo, pagarlas, diez mill y quatroçientos y sesenta y dos reales y ocho mrs., que montan 355U708 mrs.

cccLvUdccciii

Sea memoria que, quando fue de aquí el padre Grabiél Bautista del Puerto, cobró, en Bélez Málaga, beinte ducados de doña Beatriz de Arellano, que le dio para ayuda el rrescate de Antón rrodríguez, cautibo, que salió por cuenta de la señora doña Magdalena de Villoa.

viiUccccLxxx

Sea memoria que me debe el padre Grabiél Bautista del Puerto 13U921 mrs., del dinero que yo le he dado de contado y lo que por él he pagado, como todo pareçe por mi libro a f. 1<sup>o</sup>

xiiiUdccccxxi

## DOCUMENTO V

## Huida de Ceuta del cautivo Cristóbal de Santiago

AHN *Jesuitas* 883j n° 10 (sin foliar)

*Cubierta*: Ynformación de cómo se huyó Xoual de Santiago, desde cepta, y por esta causa no se presentó en Gibraltar.

*Otra mano, letra del s. XVIII*: Es la Información de vn cautibo fujitibo desde Ceuta. *A lápiz, de mano más reciente*: 1578

*Tampón*: Archivo Provincial de Hacienda. Valladolid

[1] Saybam quantos este estromento de fe he çertidam, dado por mandado e autoridade de justiça, viren *que*: *que* no ano do nasimento de noso Senhor Jesus Xpo. de mil e quinhentos e setenta he oito anos hahos vinte e seis dias do mes de novembro do dito ano, em esta sidade de sita [sic], por parte de gaspar lopez, Relegiozo da companhia de Jhesus, fez dad [sic] ha mi, espriuão [sic], huma petição he esprito [sic], con hum despacho aho pee dela, de andre darqua, Juyz ordinaryo e dos orfaos desta dita sidade por ElRey noso Senhor, posto pelo marques de Vila Real, cujo he a dada dos ditos hofisios, *que* todo he ho *que* se haho diante sege [sic] : eu antonio Vaz esprivão *que* esto esprevy

Senhor Juyz, diz o padre gaspar lopez, Relegihozo da companhia de Jhesus, *que* estando hele he ho padre porto seo companheyro em berberya Resgatando catyuos, ahos *que* Resgataua, hos mandaua ha esta sidade de sita a diogo Roiz dolyuares, *para que* daquy hos mandase haprezentar a castela onde havytáuão [sic]; *que* fosem, entre hos quas [sic] cativos lhe mandaram, o xpouão de santiago *para que* ho teuese nesta sidade ate trazer çerta quantidade de dinheiro [Iv] *que* devia de seo Resgate, e estando hasi [sic] detido, vindo a esta sidade as gales despanha, ho dito xpouão de santiago se embarquo nas gales escondidamente sem querer aguardar *que* lhe trouxesem ho dinheiro *que* deuia nem se quys yr apresentar e, *porque* lhe releua *para* bem de sua justiça fazer çerto ho *que* diz, pede a vosa *merced* mande tirar çertas *escrituras* (?) e com seos ditos lhe mande paçar [sic] hum estromento *que* faça de tudo fe no *que* Resebera justiça e *merced*. preguntese pelo conteudo nesta petição [e] as *escrituras* (?) *que* ho soprycante empresmentar [sic], he con seos ditos autos (?), se lhe pase ho estromento *que* pede de modo *que* faça fe /andre darqua/.

Hogo [sic] no dito dia, em comprymento do mandado do *senhor* Juhys, *pero afonso*, enqueredor quomigo, espriuão, tommamos as *escrituras* (?) *que*

nos, por parte do soprycante gaspar lopez, nos foram emprezmtadas, e seus ditos autos (?) sam hos segintes [sic]; eu antonio vaz espriuão *que* esto espreyu # diogo Roiz doliuares, *morador* nesta sidade de sita, ja jurado hahos santos heuangelhos, e preguntado pelo costume dixeu etc. (?), e *que* (?) preguntado ele ja pelo conteudo na petição do sopricante gaspar lopez, Relegiozo da companhia [2] de Jhesus, dise *que* quonhese aho dito gaspar lopez e haho padre porto e hasi quonheseo a xpouão de santiago, e sabe he he verdade *que*, entre hos catiuos *que* hos ditos padres lhe mandarão a hele ja de berberya, a esta sidade, Resgatados para mandalos aprezemtar [sic] ha castela, lhe mandarão aho dito xpouão de santiago para *que* ho teuese em esta sidade ate tanto *que* trouxese ho *que* deuia de seo Resgate, ho qual lho deteuo certo tempo; e vyheiam [sic] as gales despanha a esta sidade em as quais se embarcou e fogio escomididamente, sem ele ja ho saber, e se foy sem pagar ho *que* deuya de seo Resgate nem sem emprezmtar; e podera haver quatro anos, pouquo mays ou menos, *que* daquy fogio ho dito xpouão de santiago; e *que* outra couza não sabe he ho asinou com ho dito emqueredor; eu antonio vaz espriuão *que* esto espreyu

# maria de Figeyras, molhe [sic] de diogo Roiz doliuares, ja jurado ahos santos heuangelhos e preguntado pelo costume, dise etc. (?), e *que* (?), preguntado ele ja pelo conteudo na petição do soprycante gaspar lopez, dise *que* ela quonheseo a gaspar lopez e haho padre porto e quonheseo a xpouão de santiago *que* saio de [2v] catiuo; e sabe *que*, entre hos catiuos *que* hos ditos padres mandaram de berberya a esta sidade, vinha haho dito seo marydo para *que* hos aviasem (?); *que* neles vyhera ho dito xpouão de santiago para *que* ho teuese haqui ate *que* pagase ho *que* deuia de seo Resgate; e sabe *que* viheram as gales despanha a esta sidade, e ho dito xpouão de santiago se foi nelas fogindo sem ho dito seo marydo ho çaber [sic] e ysto [sic] sabe hela ja por ho dito catiuo e os demais viheram a sua caza e da dita petição mays não dise; eu antonio vaz espriuão *que* esto espreyu

# pero afonso patrão, quomendador do senhor Santiago ja jurado hahos santos hevangelhos e preguntado pelo costume dise etc., e *que* preguntado ja pelo conteudo na petição do sopricante gaspar lopez dise *que* ele quonheseo aho dito gaspar lopez e haho padre porto, e Resgatauão catiuos em berberya e hos mandauam a esta sidade a dito diogo Rois doliuares, entre hos quas veo xpouão de santiago e ho dito diogo Rois ho deteuo haqui [3] certo tempo para *que* pagase seo Resgate e daqui se foy fogindo nas gales despanha sem ho dito diogo Roiz ho saber; e *que* da dita petição mais não dise, e ho asinou; eu antonio vaz, espriuão publico nesta sidade de sita por ElRey noso senhor este treladey bem e fielmente do proprio oreginal *que* em meu poder fica e ho conçertey com ho dito emqueredor e aqui meu publico sinal fiz *que* tal he (*signo notarial*)

E como tal comyguo/ enqueredor / pero afomso patram (*rúbrica*) // antonio vaz (*rúbrica*)/ esprião publico / porque deste he / direito proprio / cento xxvj rs. // L.S. // A. darqa (*rúbrica*)

[3v] Los que aqui firmamos nuestros nombres çertificamos que Antonio Vaz, de quien va firmada y sinada [sic] esta ynformacion, es escriuano publico nesta çibdad [sic] de Çepta y a las escrituras y autos que, ante él, se pasan, se da entera fee y credito, en juicio y fuera del. Y asi mesmo certificamos que Andrea Darca, de quien va firmado, es juez nesta çibdad y de los guerfanos [sic] y que Pero Afonso es ynquiridor y que son sus firmas y, porque asi conste, lo firmamos en Çepta, 28 de nouiembre de 1578 años. Joam da cunha (*rúbrica*) / Diaz (?) (*rúbrica*) / Diego Ruiz (*rúbrica*).